TRABAJANDO CONTIGO

AYUNTAMIENTO
VILLA DE TEZONTEPEC
2020-2024

VILLA DE TEZONTEPEC
PUEBLO CON SABOR

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo

2020 – 2024

VILLA DE TEZONTEPEC

CONTENIDO

I. Presentación

II. Introducción

III. Marco jurídico

IV. Misión y Visión

V. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los ODS de la Agenda 2030.

VI. Planeación participativa

VII. Diagnóstico Municipal

VIII. FODA y Síntesis Municipal

IX. Visión y Prospectiva

X. Plataforma Estratégica de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024

XI. Evaluación y Monitoreo Municipal

XII. Indicadores Estratégicos Municipales

XIII. Proyectos Municipales

XIV. Bibliografía

XV. Glosario

XVI. Anexos

I. PRESENTACIÓN

Villa de Tezontepec es un municipio rico en historia, cultura, gastronomía y, recientemente, por albergar en su territorio un parque industrial único en el Estado de Hidalgo; sin embargo, más allá de estas características que lo engrandecen, su verdadero valor se encuentra en la bondad y en el esfuerzo diario de la gente que habita en este lugar con miras hacia el progreso.

En los últimos años, la pieza faltante para detonar el crecimiento social y económico ha sido la implementación de políticas públicas adecuadas y, sobre todo, sensibles a las necesidades reales de los habitantes de nuestro territorio.

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo representa una oportunidad de mejora, al reorientar la perspectiva a corto, mediano y largo plazo, con la convicción de ser un gobierno que trabaja de manera cercana al pueblo y alineado con las políticas públicas Estatales y Nacionales para establecer acuerdos que tengan un impacto positivo en los habitantes de Villa de Tezontepec.

Para lograrlo, vamos a trabajar de la mano con instancias estatales y federales en apego a las rutas que marcan el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, teniendo como aliados al Gobernador del Estado de Hidalgo, Lic. Julio Menchaca Salazar y al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para crear una transformación y bienestar social que necesita Villa de Tezontepec.

De esta manera, la presente Administración 2020-2024 velaremos incansablemente por todas las niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de todas las edades que han inspirado la conformación de este proyecto porque sabemos que Trabajando Contigo, con unidad y determinación, haremos de Villa de Tezontepec un municipio más fuerte, con mejores oportunidades para todas y todos.

C.D. Elsa Dolores Vázquez González
Presidenta Municipal Constitucional
de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

TRABAJANDO CONTIGO

AYUNTAMIENTO
VILLA DE TEZONTEPEC
2020-2024

VILLA DE TEZONTEPEC
PUEBLO CON SABOR

C.D. ELSA DOLORES VÁZQUEZ GONZALEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO.

II. INTRODUCCIÓN

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo se elaboró mediante un procedimiento de planificación participativa, la cual es una herramienta estratégica que posibilita una revisión precisa de la situación actual del municipio y su población.

En el Plan se incorporó la participación ciudadana, a través de demandas y aspiraciones sociales que fueron recabadas durante 30 días por medio de consulta pública de forma virtual y presencial, así mismo se recabaron propuestas en las secciones de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), donde asistieron personas más representativas del municipio, empresas, sectores públicos y privados y ciudadanía en general, recabando 504 propuestas.

El propósito del proyecto es posicionar al municipio como una opción de inversión y turismo, aprovechando nuestra ubicación geográfica privilegiada, con la Carretera México-Pachuca, la Carretera Arco Norte y a una hora del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, donde se generen empleos directos e indirectos para fortalecer la economía local.

Para una alineación adecuada con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se reestructura el plan a través de cuatro acuerdos: Acuerdo Gobierno Eficiente y Cercano, Acuerdo para el Bienestar del Pueblo, Acuerdo Villa de Tezontepec fuerte y competitivo, Acuerdo Villa de Tezontepec con infraestructura sostenible, que contiene cada uno de ellos objetivos, estrategias y líneas de acción que beneficiara a los habitantes de Villa de Tezontepec.

III. MARCO JURÍDICO

En el sustento legal y normativo mostraremos la formulación del Plan Municipal de Desarrollo donde estableceremos los resultados mediante evidencias concretas, mismas que se han de obtenerse mediante un trabajo arduo, que aseguren con certeza y eficacia de un marco legal.

En el Ámbito Internacional: contamos con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

De manera Federal se cuenta con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los Artículos 25 y 26; donde establece las bases de la planeación, conducción y coordinación de la actividad económica nacional, así como la importancia del Plan y los Programas de desarrollo se sujetarán a la aprobación y vigilancia del Congresos del Estado y enfatizar los derechos humanos de las y los mexicanos, así mismo se cuenta con el Código Fiscal de la Federación con los Artículo 141 fracción VI; Artículo 144 fracción II donde nos dice que Las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales de así mismo modo se considera los Artículo 33; Artículo 34 fracción II de la Ley de Planeación.

Referente al Ámbito Estatal contamos con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 donde se sustenta en los artículos 5 fracción IX, 85,86 y 87, de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, así como de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo los Artículos 5; 45; 48, Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo Artículo 15; Artículo 37 Ter. fracción IV, IX y XXIV

Referente al Ámbito Municipal en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo**,** Artículo 57 fracción XII; Artículo 60 fracción I inciso h

IV. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Guiar responsablemente a Villa de Tezontepec a través de políticas públicas eficientes, eficaces y de resultados, generando acciones que beneficien a la población, con el fin de mejorar la calidad de vida de los Tezontepequenses, comprometidos en reducir la desigualdad y rezago social asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

VISIÓN

Ser un gobierno cercano a la gente, que fomenta una ciudadanía participativa en la toma de decisiones, con vocación de servicio y calidad humana, lo que permitirá el uso eficiente de los recursos públicos para generar bienestar al pueblo de Villa de Tezontepec.

V. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS					
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028		Acuerdo Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivo Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo			
1. Política y Gobierno	**1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto**	**1.1** Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día. **1.4.** Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. **1.10.** Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	**1. Acuerdo Villa de Tezontepec Eficiente y Honesto**	1.1 Fortalecer la Atención Ciudadana	
1. Política y Gobierno	**1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto**	**1.6.** Finanzas Públicas.	**1. Acuerdo Villa de Tezontepec Eficiente y Honesto**	**1.2** Consolidar las Finanzas Municipales	
1. Política y Gobierno	**1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto**	**1.3.** Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia. **1.4.** Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. **1.10.** Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	**1. Acuerdo Villa de Tezontepec Eficiente y Honesto**	**1.3** Implementar el Control interno y combate a la corrupción	
1. Política y Gobierno	**1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto**	1**.8.** Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	**1. Acuerdo Villa de Tezontepec Eficiente y Honesto**	**1.4** Otorgar seguridad para las familias Tezontepequenses	

1. Política y Gobierno	**1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto**	**1.8.** Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. **1.9.** Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.	**1. Acuerdo Villa de Tezontepec Eficiente y Honesto**	**1.5** Brindar confianza en el cuerpo policiaco y mejora del tránsito municipal	
1. Política y Gobierno	**1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto**	**1.8.** Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	**1. Acuerdo Villa de Tezontepec Eficiente y Honesto**	**1.6** Impulsar la protección civil municipal	
1. Política y Gobierno	**1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto**	**1.7.** Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.	**1. Acuerdo Villa de Tezontepec Eficiente y Honesto**	**1.7** Crear participación ciudadana y planeación municipal democrática	
1. Política y Gobierno	**1. Acuerdo para un Gobierno, Cercano, Justo y Honesto.**	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	**1. Acuerdo Villa de Tezontepec Eficiente y Honesto**	1.8 Promover el acceso a la tecnología y digitalización	
1. Política y Gobierno2. Política Social	**2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo**	**2.3.** Agenda del Bienestar "Primero los Pobres" **2.4.** Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad. **2.5.** Garantizar el bienestar de las personas mayores **2.6.** El poder de las juventudes a través de su voz. **2.12.** Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo.	**2. Acuerdo para el Bienestar de Villa de Tezontepec**	2.1 Contribuir al desarrollo y mejora de oportunidades sociales	
1. Política y Gobierno 2. Política Social	**2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo**	**2.1.** Servicios de salud.	**2. Acuerdo para el Bienestar de Villa de Tezontepec**	**2.2** Mejorar la Salud pública	

2. Política Social **3. Economía**	**2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo**	**2.10.** Fomentar la práctica del deporte	**2. Acuerdo para el Bienestar de Villa de Tezontepec**	**2.3** Impulsar el talento deportivo	
2. Política y Gobierno **2. Política Social**	**2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo**	**2.2**. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos. **2.3.** Agenda del Bienestar "Primero los Pobres" **2.11**. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes. **2.12.** Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo.	**2. Acuerdo para el Bienestar de Villa de Tezontepec**	**2.4** Reducir la desigualdad y la vulnerabilidad	
1. Política y Gobierno **2. Política Social**	**2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo**	**2.9**. Desarrollo pleno e integral de las mujeres **2.12.** Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo.	**2. Acuerdo para el Bienestar de Villa de Tezontepec**	**2.5** Consolidar la Igualdad de género	
1. Política y Gobierno **2. Política Social**	**2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo**	**2.11**. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.	**2. Acuerdo para el Bienestar de Villa de Tezontepec**	**2.6** Brindar protección a niñas, niños y adolescentes	
1. Política y Gobierno **2. Política Social** **3. Economía**	**2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.** **3. Acuerdo para el Desarrollo Económico**	**2.6.** El poder de las juventudes a través de su voz. **3.1**. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. **3.2.** Trabajo y previsión social	**3. Acuerdo Villa de Tezontepec fuerte y competitivo**	**3.1** Impulsar el talento humano para el trabajo	

3. Economía	**3. Acuerdo para el Desarrollo Económico**	**3.1**. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	**3. Acuerdo Villa de Tezontepec fuerte y competitivo**	**3.2** Fortalecer y regularizar del comercio, abasto y servicios	
3. Economía	**3. Acuerdo para el Desarrollo Económico**	**3.4.** Hidalgo potencia turística.	**3. Acuerdo Villa de Tezontepec fuerte y competitivo**	**3.3** Consolidar la vocación turística de Villa de Tezontepec	
1. Política y Gobierno 2. Política Social	**3. Acuerdo para el Desarrollo Económico**	**3.6.** Educación para el futuro de Hidalgo.	**3. Acuerdo Villa de Tezontepec fuerte y competitivo**	**3.5** Realizar fortalecimiento educativo	
2. Política Social	**3. Acuerdo para el Desarrollo Económico**	**3.5.** Desarrollo integral de la política cultural.	**3. Acuerdo Villa de Tezontepec fuerte y competitivo**	**3.6** Fomentar el Arte, cultura y recreación	
2. Política Social	**4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.**	**4.4.** Cuidado del medio ambiente	**4. Acuerdo Villa de Tezontepec con infraestructura sostenible**	**4.1 Preservar** el medio ambiente	
2. Política Social 3. Economía	**4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.**	**4.3.** Movilidad accesible, sostenible e incluyente.	**4. Acuerdo Villa de Tezontepec con infraestructura sostenible**	**4.2** Fomentar el transporte sostenible	
2. Política Social	**4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.**	**4.1.** Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. **4.5.** Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	**4. Acuerdo Villa de Tezontepec con infraestructura sostenible**	**4.3** Crear comunicaciones terrestres inclusivas y acceso a la comunicación	
2. Política Social	**4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora**	**4.1.** Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. **4.5.** Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	**4. Acuerdo Villa de Tezontepec con infraestructura sostenible**	**4.4** Generar sostenibilidad y resiliencia en el desarrollo urbano	

VI. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) es el encargado de promover la participación de los diversos sectores sociales para coadyuvar en la formulación, programación, ejecución, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo. Al ser una herramienta que permite al gobierno de Villa de Tezontepec tomar mejores decisiones ya que, a través de ella, es posible identificar, programar y atender las principales demandas sociales.

Se llevo a cabo un proceso de consulta ante diversos grupos sociales que permite conocer sus demandas, necesidades y prioridades. Para el desarrollo de dicho proceso, durante 30 días se aplicaron encuestas de manera física en las comunidades donde se dificulta el acceso a las tecnologías y por medio de la siguiente plataforma digital: https://n9.cl/0pmu6, se recabó 504 propuestas.

En el ámbito de los Diálogos Ciudadanos se llevaron a cabo a través de audiencias públicas que brindaron la oportunidad de conocer la problemática que los aquejan a los tezontepequenses, teniendo un panorama tangible, para la construcción de políticas públicas de carácter estratégico para el desarrollo del Municipio.

En las secciones de COPLADEM se realizaron foros de consulta, para recibir propuestas de obras públicas que fueron recabadas, procesadas y clasificadas, sin excepción. Las cuales son la base para la priorización y el pueblo pueda opinar de las decisiones que se toman en beneficio para Villa de Tezontepec.

VII. DIAGNOSTICO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO

El diagnóstico no solo ayuda a determinar la realidad actual a través del procesamiento e interpretación de la información, sino que contribuye a conocer las acciones que se implementarán a futuro para solucionar los problemas identificados, contribuyendo así a la transformación de Villa de Tezontepec.

Ubicación

El municipio está situado entre los paralelos 19° 51’ 48” de latitud norte y 99° 49’ 20” de longitud oeste, a una altitud de 2,320 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Zempoala y Zapotlán; al sur con el Estado de México; al este con Zempoala y al Oeste con Tolcayuca, Tiene una extensión territorial de 92.4 km², que representa el 0.44 % de la superficie del estado dentro de la región geográfica denominada como Cuenca de México. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio cuenta con 13 localidades y tiene una extensión territorial de 92.4 kms², ocupando el 0.44% de la superficie del estado.

Además de encontrarse en el eje Neovolcánico se compone en su mayoría de lomeríos, y llanos planos, también se localiza en el Cerro de Tezontle.

Mapa 1

Ubicación de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

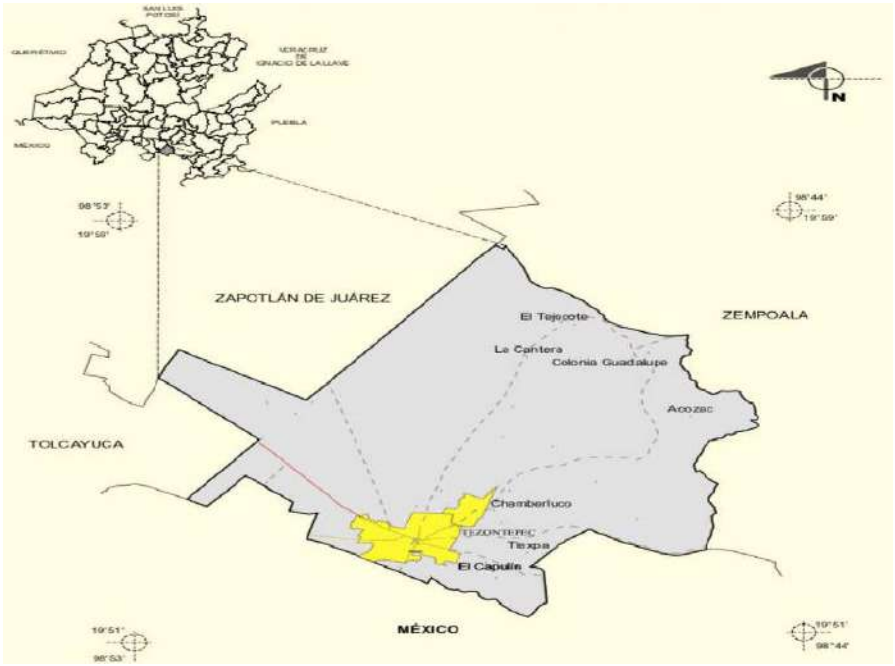

Fuente: INEGI. Focalización del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo 2009.

El Clima.

El Clima que se manifiesta en el municipio es templado semiseco, registra una temperatura media anual de 16º C., una precipitación pluvial de 508 milímetros por año y el periodo de lluvias es de mayo a agosto

En el municipio prevalece el clima templado la temperatura media anual es de 14.5°c, una precipitación anual de 508 ml y la temperatura de luvias va de mayo a septiembre.3

Mapa 2.
Clima de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

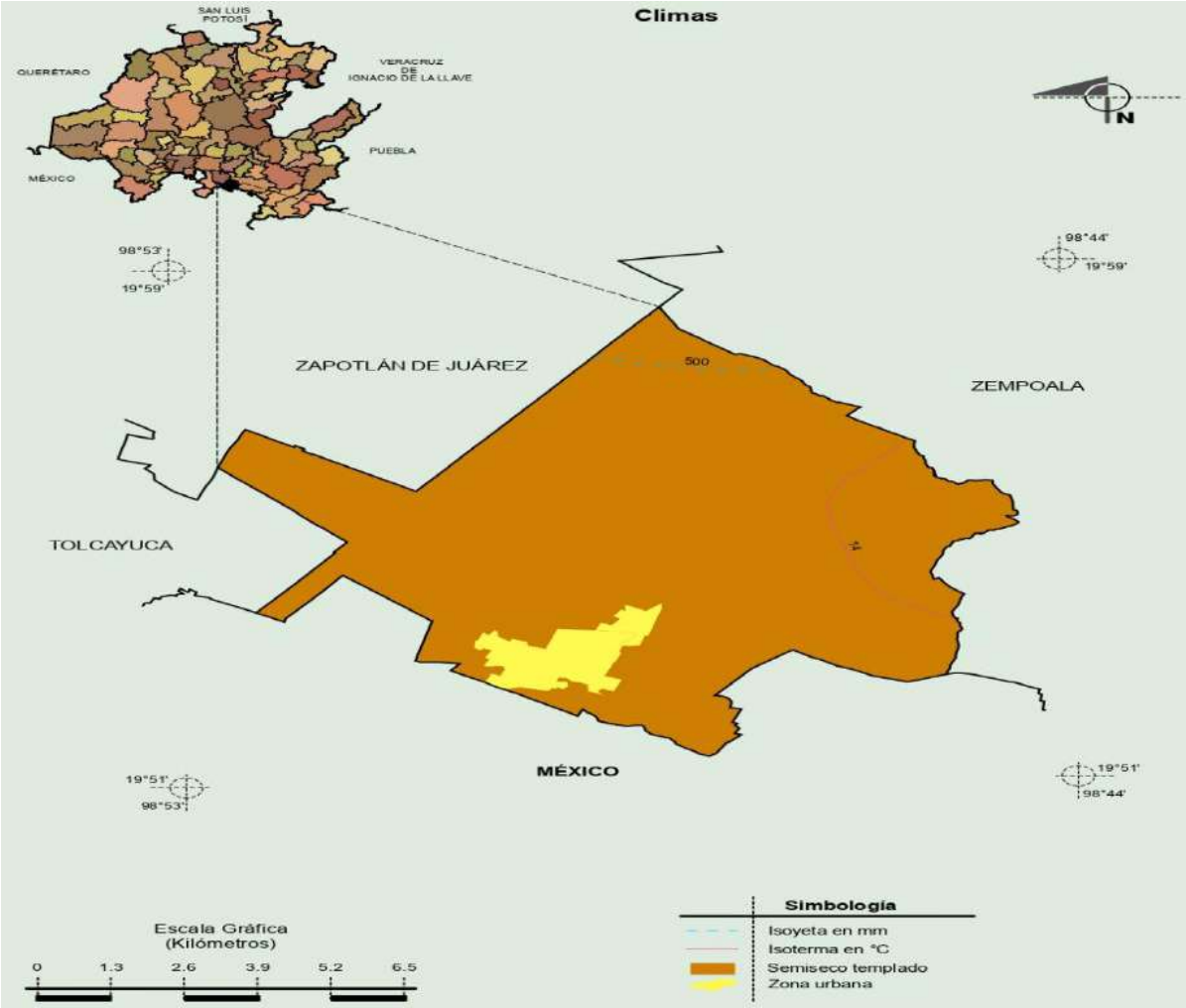

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Clima, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual, 1:1 000 000, serie I.

Geología

Sus rocas son cuaternarias pertenece a la era Cenozoica (62.87%) y del periodo del Neógeno (32.62%).

Se catalogan como una roca Ígnea extrusiva: basalto (9.47%) andesita (3.12%), toba básica (1.9%) y brecha volcánica básica (1.28%), se clasifican como rocas ígneas extrusivas, de origen sedimenten ario su roca Conglomerado en un (20.49%) compuesto principalmente de clastos del tamaño de grava redonda.

Mapa 3.
Geología de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

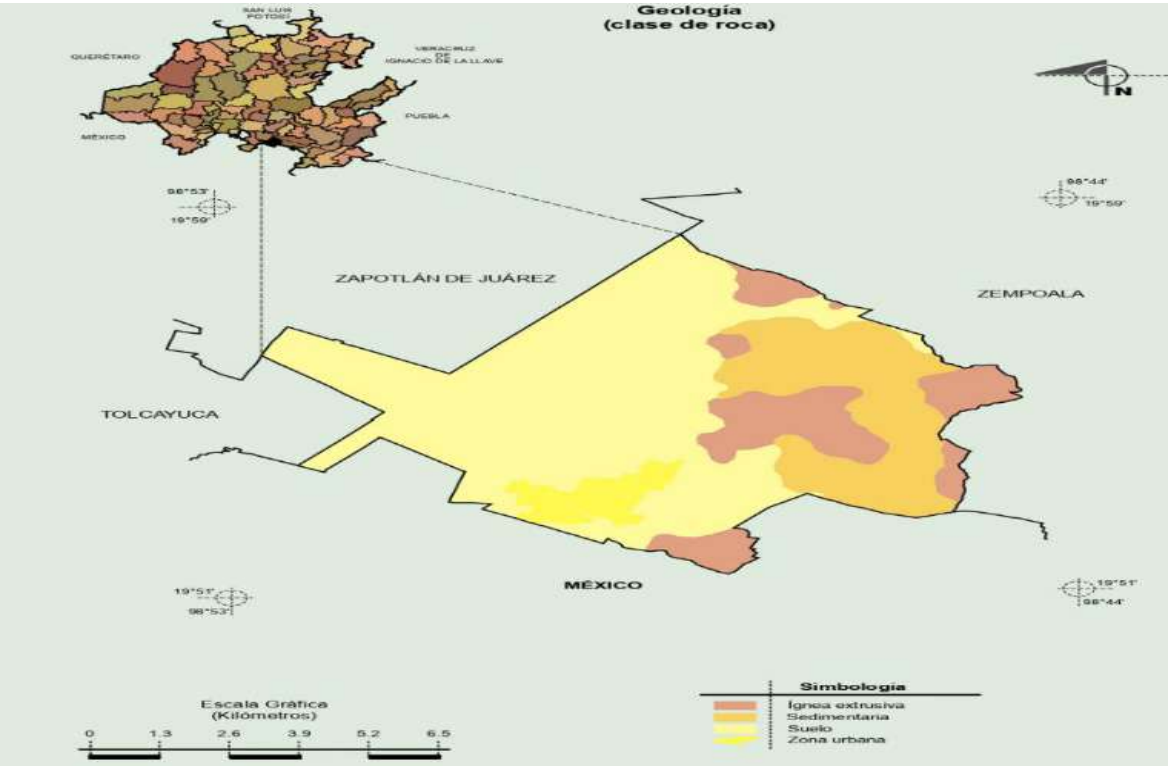

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I

Vegetación de uso de Suelos

El suelo del municipio tiene características que pertenecen a la etapa mesozoica, el cual es de tipo semidesértico, este tipo de suelo es rico en materias orgánicas y nutrientes. En lo que respecta al uso del suelo, este es agrícola, de agostadero y también es utilizado para otros usos.

El Suelo es. Aluvial Cuaternario (59.23%) es una productividad permitiendo a la agricultura intensiva y mecanizada, aptos para toda clase de cultivos, es factible el uso de riego.

El terreno donde se ubica este municipio, se encuentra ubicado en eje Neovolcánico, y está constituido principalmente por colinas y planicies.

Mapa 4.
Relieve de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

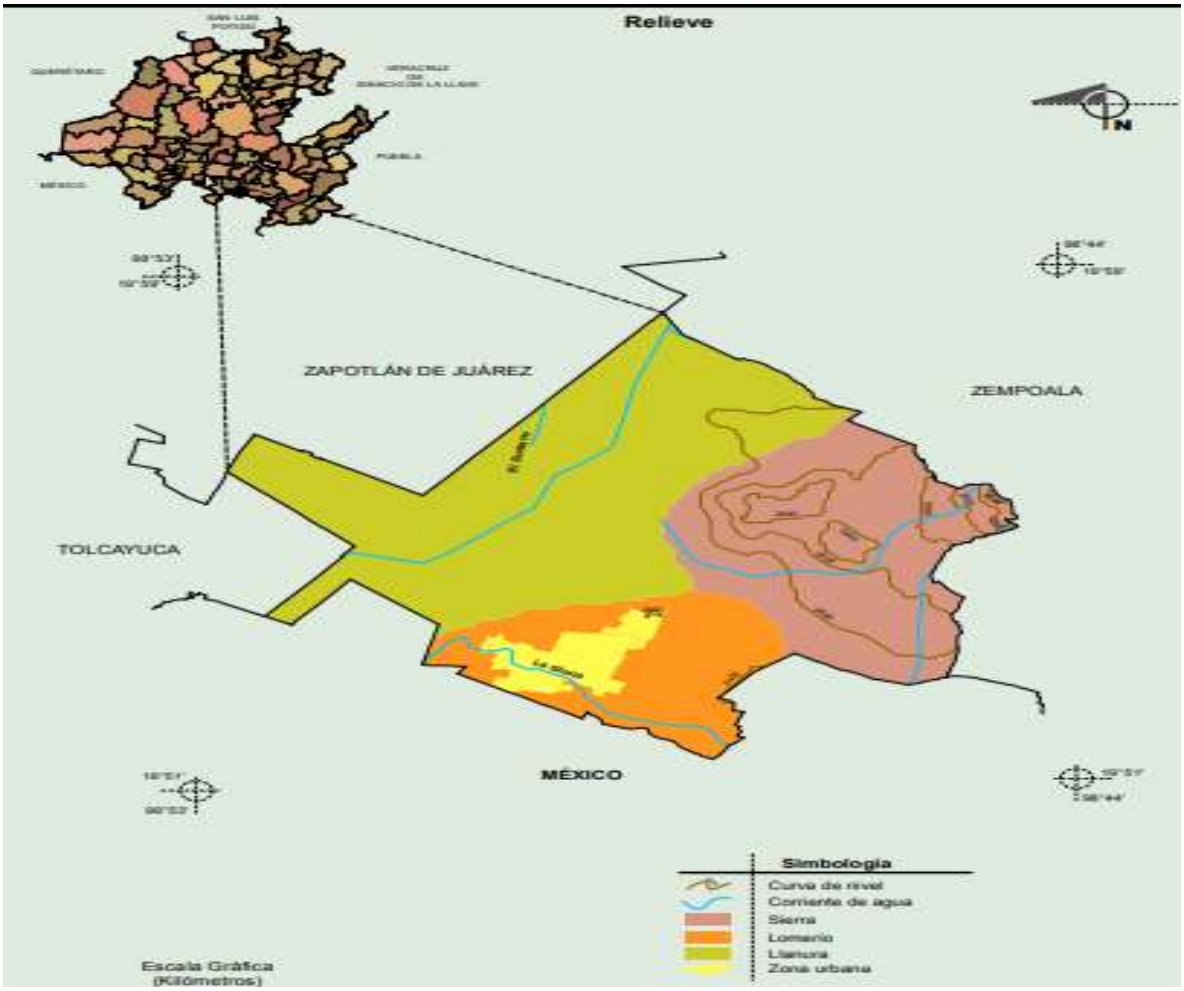

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II.
INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.

Principales Ecosistemas

Flora: La vegetación que se encuentra está compuesta por matorrales, así como magueyes, nopales, tunas y algunos casos arboles de pirul**.** La flora que predomina y que cubre la mayor parte de este municipio es de tipo desértico

La fauna: que se encuentra en el Municipio es típica de la región desértica e incluye mamíferos como coyotes, zorrillos, tuzas y topos, también esta presenta una amplia gama de arácnidos, insectos y reptiles.

El uso de suelo y clasificación convierten a este Municipio buen candidato para el contenido de nutrientes y materia orgánica.

Mapa 4.
Uso de Suelos y Vegetación de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

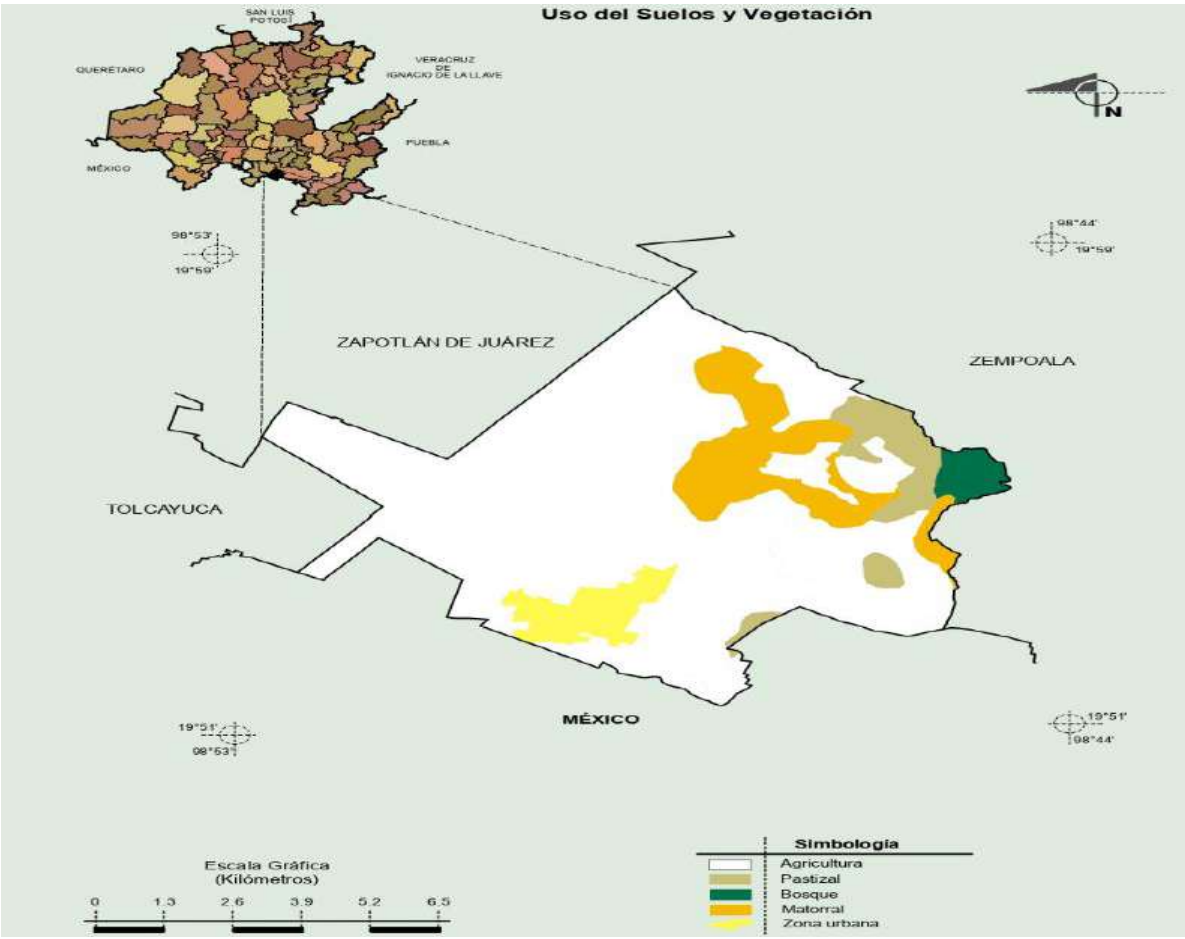

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, versión 4.3.
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

Población

El Municipio de Villa de Tezontepec cuenta con 13,032 habitantes de los cuales el 48.5% (6326) son hombres y el 51.5% (6706) son mujeres.

También tienen una superficie de 90.7 km² y una densidad de población de 143.6 hab/km², con 94 hombres por cada 100 mujeres.

Se cuenta con 13 localidades de las cuales el 68.8% de población urbana, así como 31.2% de población rural. Principalmente la zona centro han tenido crecimiento de población.

Grafica 1
Población de Villa de Tezontepec, Hidalgo por Edad.

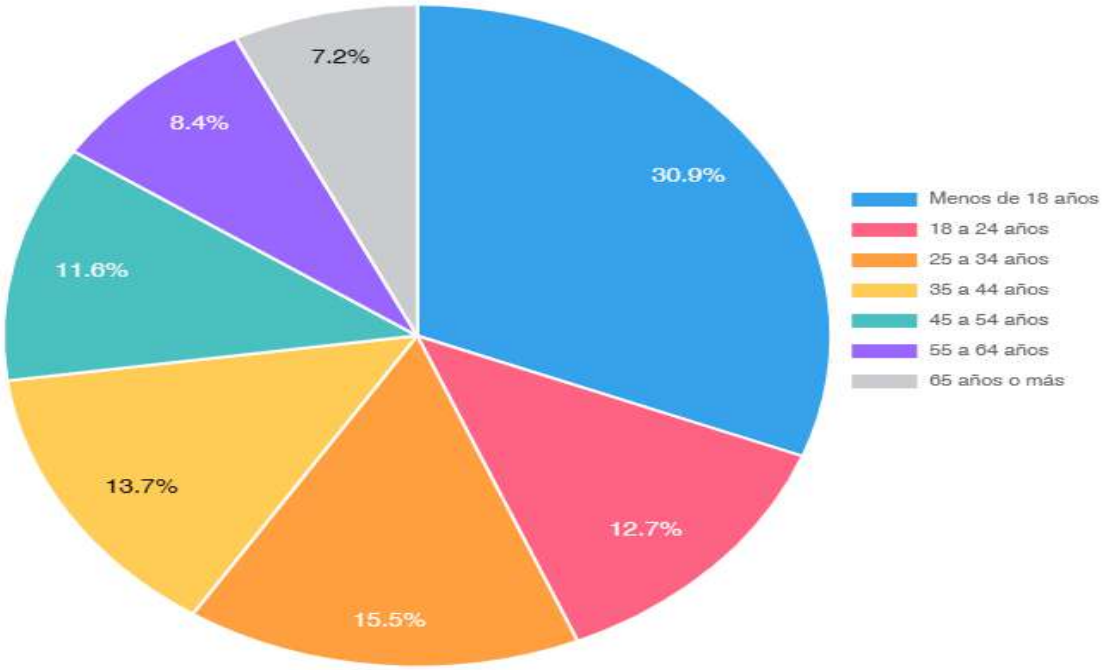

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020

Pobreza Multidimensional

La pobreza es definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) cuando una persona tiene al menos una carencia social, de los seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Además de que su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL 2020). Para la percepción ciudadana, la pobreza se ha visualizado como falta de oportunidades para acceder a las necesidades básicas como es la educación, la salud, los servicios en la vivienda, un empleo digno, espacios recreativos, entre otros.

Grafica 2

Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional

Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020.

Grafica 3

Porcentaje en situación de pobreza 2020.

Fuente: CONEVAL. Medición Multidimensional de la pobreza 2020.

Se entiende que la infraestructura social Municipal es un componente crucial para el bienestar familiar una situación que no es favorable para el desarrollo de una persona, es aquella en la que no cuenta con una vivienda adecuada con energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, infraestructura educativa y de salud, así como el mejoramiento de vivienda y urbanización, lo que eso indicaría carencias en la población. Por lo tanto, los servicios básicos de vivienda son altamente importantes para los seres humanos y es un elemento fundamental para las familias de Villa de Tezontepec.

Grafica 4

Carencias sociales de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Fuente: Elaborado por la DGDPA Secretaria de Bienestar con datos de la medición de pobreza 2010 - 2020 en la entidad federativa.

Infraestructura

La focalización de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en Villa de Tezontepec reflejan un impacto positivo en la solución de las carencias sociales y el bienestar de la comunidad, la asignación de presupuesto para estos Fondos en 2022 por el monto de $9,655,767 (FAIS) $ 5,051.052(FISM)

Grafica 5

Recursos planeados del FISMDF,2020-2022

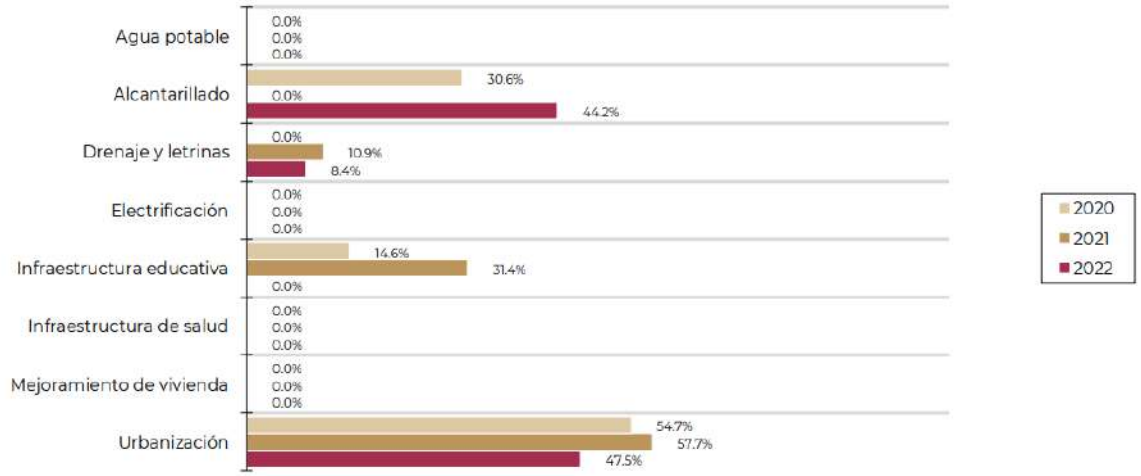

Fuente: Elaborado por la Secretaria de Bienestar, con Información de la DGDR enero- diciembre 2020-2022. Los rubros que se presentan a continuación están en el art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal

La infraestructura de comunicaciones en el municipio es significativa, destacando la presencia de importantes carreteras federales que cruzan por este, como lo es la carretera México-Pachuca, la que comunica con la capital del Estado y la Ciudad de México y la autopista Arco Norte, y así algunas carreteras que comunican a las principales localidades del municipio y a los municipios colindantes.

Con ello se dispone de transporte público con destinos dentro del municipio hacia sus principales localidades, así como a la Ciudad de México y a la Ciudad de Pachuca. Además de utilizar el transporte sostenible como lo es la bicicleta.

Mapa 5.
Principales carreteras del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo

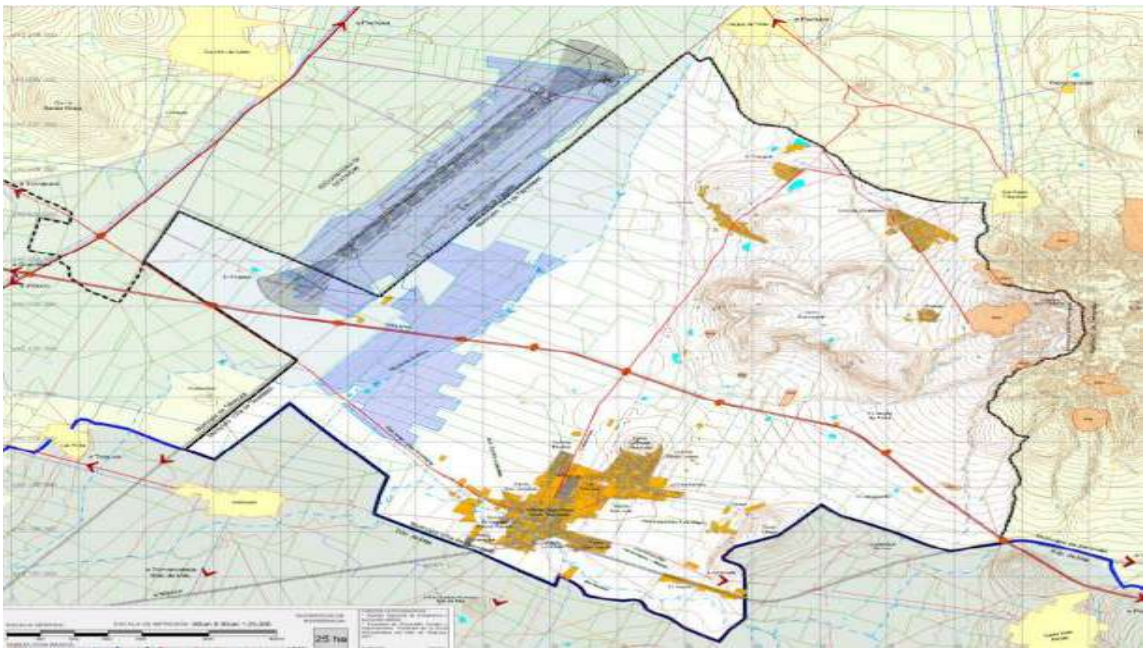

Fuente: Elaborado por Redes Urbanas y Servicios de Planeación S.A. de C.V en 2013

Educación

El municipio de Villa de Tezontepec cuenta con 32 escuelas desde preescolar hasta media superior, adjuntando 3,062 alumnos, con 181 docentes encargados de dirigir las mismas. Registrando un promedio 9.2% grado promedio de escolaridad equivalente al tercer año de secundaria. De igual importancia proporciona beneficios como desayunos, uniformes y becas. Asimismo, existe un índice de analfabetismo del 3.0% dentro de la localidad.

Grafica 6:

Educación

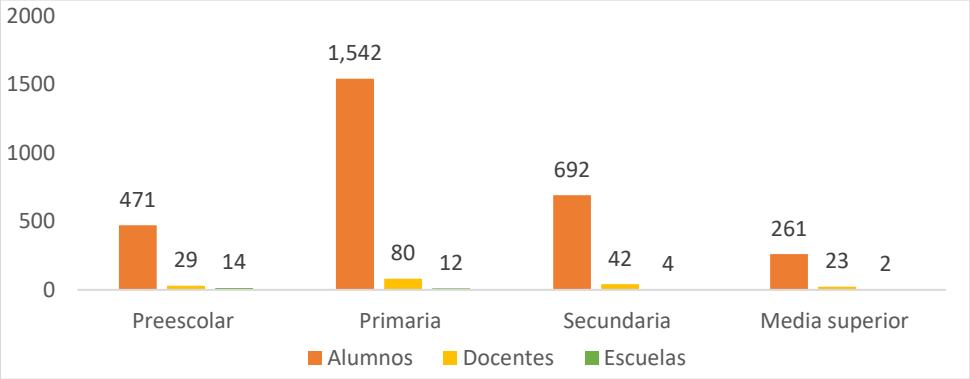

Fuente: SEPH. Publicación Estadística Educativa 2020_2021.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 77 personas, lo que corresponde a 0.59% del total de la población de Villa de Tezontepec. Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (24 habitantes), Totonaco (10 habitantes) y Mazateco (8 habitantes).

Grafica 7

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en villa de Tezontepec

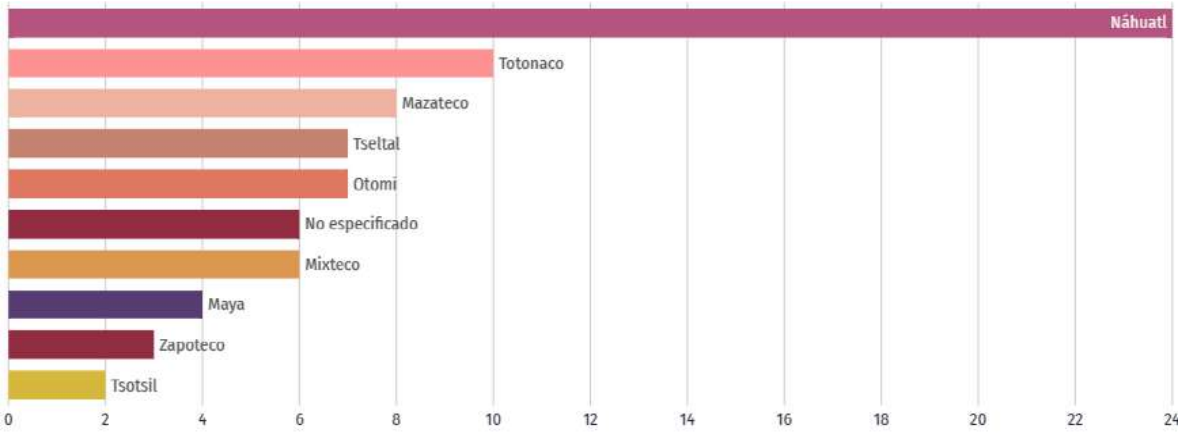

Fuente: INEGI. Censo Población y Vivienda.2020

Economía

La principal actividad económica de Tezontepec es el comercio al por menor, que emplea al redor de 1,000 establecimientos y cerca de 1,000 personas en total. El sector industrial del Municipio ocupa el segundo lugar, seguido de algunas otras actividades económicas en una población de 6,645 personas, el 2.2 % de la población se encuentra desempleada y la tasa de desempleo es de 59.3% hasta el 2022.

Tiene un crecimiento exponencial de 30 sectores económicos de los cuales origina las importaciones y exportaciones actividades primarias del Municipio tales como la Barbacoa, venta de artículos de piel, funerarias, fábrica de tornillos etc.

En nuestro análisis de unidades económicas utilizamos el número 689 de las cuales 5.1% son trabajadores del Sector Primario, el 21.6% son trabajadores del sector secundario, y el 22.1% son trabajadores del comercio y el 50.4% empleados de algún tipo de servicio. Además 621.4 millones de pesos, son generados por toda nuestra producción bruta.

Grafica 8.
Ingresos totales según Sector Económico de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

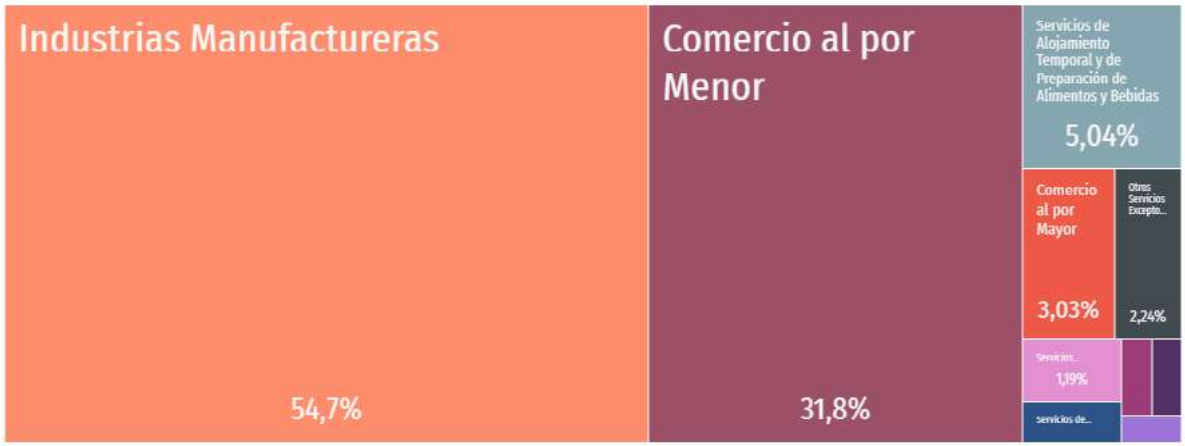

Fuente: INEGI. Censos Económico 2019.

En cuanto a la producción agrícola los principales cultivos en el Municipio Villa de Tezontepec son triticale, trigo, maguey, aba, alverjón, tuna, nopal, jitomate y pepino, esto debido al crecimiento desmedido en la marcha urbana. También hay 300 productores de uso común y 90 ejidatarios.

Grafica 9
Carencias sociales de Villa de Tezontepec, Hidalgo

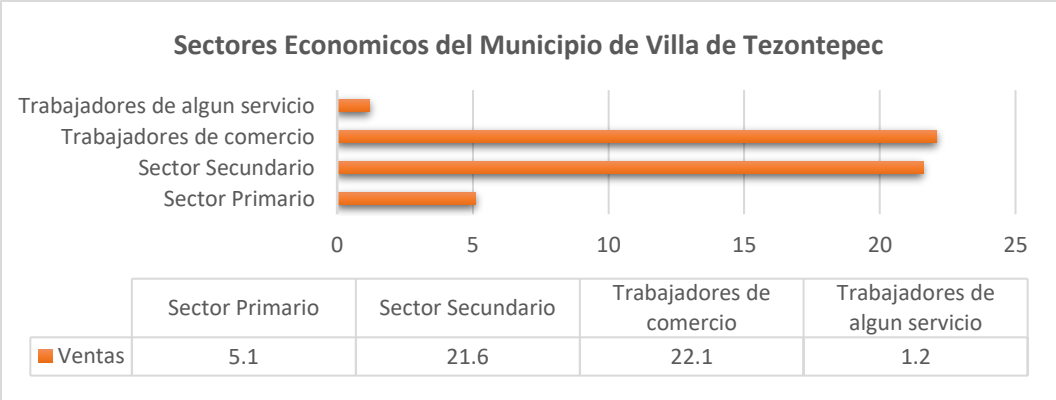

Fuente: INEGI Censo Económico 2019.

Salud

Basándose en la estadística del Censo de Población y Vivienda 2020, existe 2400 personas con alguna discapacitad, limitación o con algún problema o condición mental El 47.8% de la población fue atendida por seguro popular. Y el 7.61% de la población por seguro social.

El Municipio cuenta con 15 profesionales médicos para ofrecer servicios de salud.

Asimismo, se cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) la cual brinda servicio médico, psicológico, terapia física, ocupacional, de lenguaje, estimulación múltiple y temprana, así como consulta de rehabilitación de lunes a viernes.

En Villa de Tezontepec, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (6.15k), Consultorio de farmacia (3.92k) y Otro lugar (979).

Seguridad Ciudadana

El Bienestar de la población depende de la seguridad, es un tema oportuno, el cual hace que el ciudadano se sienta seguro, lo que implica tomar medidas preventivas prevaleciendo el orden civil y democrático del Municipio.

Seguiremos trabajando con los gobiernos estatales, federales y Municipales, estableciendo recursos y programas asignados a los temas de seguridad y los más importante tomando medidas para disminuir la corrupción en el Municipio.

Hasta el momento el Municipio cuenta con 36 elementos de seguridad (28 hombres y 8 mujeres)

Se han realizado 227 procedentitos admirativos, 227 a disposición de la policía municipal y 0 a disposición de la policía estatal y a disposición de la guardia nacional 0.

VIII. FODA Y SÍNTESIS MUNICIPAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Cuenta con ubicación geográfica privilegiada, además de ser un punto estratégico al conectar con la autopista arco norte y México-Pachuca. • Cuenta con un amplio desarrollo de empleo dentro de la zona y un parque Industrial (PLATAH). • Posee gran variedad de instituciones educativas (básico a media superior) • Cuenta con una amplia variedad de turismo-cultural, religioso y gastronómico. • Bajo índice de analfabetismo • Incorporación de nuevas instituciones empresariales dando paso a nuevas áreas de empleo • Impulso a las actividades mercantiles de la región • Cuenta con una variedad de flora y fauna que impulsan el desarrollo local • Bajo índice de marginación, en la escala estatal de rezago social.	• Falta de innovación y escaso desarrollo económico. • Enfrentamientos económicos • Alto indie de pobreza • Falta de instituciones de recreación cultural • Falta de atención en zonas vulnerables • Carencia de infraestructura turística en sitios. • Poca difusión gubernamental en materia de turismo • Escasa capacitación en el uso de tecnologías en los comercios • Inexistencia de convenios solidos para el fomento artesanal • Ausencia de programas para la inserción laboral de personas con discapacidad

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Incentivar el desarrollo de la producción agrícola y ganadera • Impulso a la participación de los habitantes para generar empleos e impulsar el desarrollo regional • Solidificación del parque industrial (PLATAH) que permitirá generar la consolidación de la línea de producción, así como la atracción inversión extranjera y nacional. • Puntos específicos culturales que podrán brindar una nueva fuente de empleo e ingresos económicos • Contigüidad con la Zona Metropolitana del valle de México brindando una ubicación estratégica • Competitividad en actividades de agricultura y ganadería y producción de sus derivados • Impulsar la mejora de los servicios turísticos abriendo la puerta a la tecnología	• Competencia con otros municipios más competitivos derivado a la atracción turística • Contaminación a causa de los desechos ganaderos estancando el desplazamiento turístico • Falta de capacidad en la atención y gestión por el gobierno para alcanza óptimos niveles de desempeño • Mal manejo de recursos públicos, no se consolide el título de pueblo mágico • Suspensión de actividades económicas a causa de alguna epidemia • Escases de recursos hídrico • Carencia de programas para la capacitación del auto empleo • Falta de explotación al ecoturísticos del municipio.

Síntesis del análisis FODA

Villa de Tezontepec, cuenta con una posición geográfica privilegiada en la región, con acceso a diversos mercados nacionales e internacionales con la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y la cercanía a numerosas conexiones terrestres. Esta ubicación estratégica le permite ofrecer un servicio óptimo para los turistas y comerciantes, lo que le da una ventaja competitiva en el mercado.

Además, de la consolidación del parque industrial PLATAH que ha permitido generar nuevas fuentes de empleo y la atracción de inversión nacional y extranjera fortalecerá la economía no solo del municipio si no de la región.

IX. VISIÓN PROSPECTIVA

En el municipio de Villa de Tezontepec, se reconoce que no existen fórmulas infalibles para resolver los problemas que enfrenta el municipio, y que es necesario trazar un rumbo a largo plazo enfocado en incrementar el bienestar de los Tezontepequenses, donde se implementen políticas y programas que promuevan esta perspectiva prospectiva basándose en las siguientes líneas;

- Salud
- Vivienda
- Agua
- Infraestructura
- Sustentabilidad
- Desarrollo Económico

Si bien, hay temas que requieren una atención inmediata y planteamientos que habremos de solucionar durante esta administración, la totalidad de objetivos que contiene este documento buscan transformar a Villa de Tezontepec en un municipio fuerte, con alta competitividad, atractivo para la inversión privada, para el turismo y para el desarrollo sustentable.

Acuerdo Gobierno Eficiente y Cercano, desea alcanzar una administración empática, honesta, solidaria y transparente, que permitan acabar con la corrupción, la impunidad y la desigualdad socioeconómica.

Acuerdo para el Bienestar del Pueblo, visiona crear conciencia de la pobreza y brindar acciones efectivas que disminuyan su presencia y sus efectos. Sin hacer a un lado la salud, para lograr que todas y todos los habitantes que lo requieran tengan a su alcance un centro de salud con medicamentos y personal médico adecuado.

Acuerdo Villa de Tezontepec fuerte y competitivo, se pretende conseguir un desarrollo sustentable que atraiga la instalación de empresas socialmente responsables. De igual manera donde el campo, el turismo, el comercio e industria utilicen tecnologías y energías renovables e innovadoras para ser competitivas.

Pensando en una visión de un municipio resiliente, verde y con infraestructura sostenible, que desarrolle una conciencia ecológica a través de la educación ambiental, se podrá asegurar el bienestar de futuras generaciones. Cumpliendo con el Acuerdo Villa de Tezontepec con infraestructura sostenible.

X. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPALES DE DESARROLLO DE VILLA DE TEZONTEPEC 2020-2024

La presente Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo de Villa de Tezontepec 2020-2024 es la respuesta a las problemáticas que actualmente aquejan a la demarcación y que, como ya se vio en el apartado anterior, por años han frenado el desarrollo de las y los tezontepequenses.

Esta plataforma estratégica está compuesta por **cuatro Acuerdos que** son los siguientes:

1. Acuerdo Gobierno Eficiente y Cercano
2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo
3. Acuerdo Villa de Tezontepec fuerte y competitivo
4. Acuerdo Villa de Tezontepec con infraestructura sostenible

Cada uno de estos acuerdos está integrado por una serie de objetivo, estrategias y líneas de acción que trazan las rutas que habremos de transitar y bajo qué criterios a fin de alcanzar las metas que conduzcan a las familias de nuestro municipio al progreso y bienestar.

Acuerdo
Villa de
Tezontepec
Eficiente y
Honesto

1. ACUERDO VILLA DE TEZONTEPEC EFICIENTE Y HONESTO

Necesitamos un gobierno eficaz y cercano a su pueblo. Para ello, se brinda un trato humano que comprende las necesidades básicas de las personas y las satisface de manera efectiva para crear una relación de confianza y prosperidad.

Por ello, uno de nuestros principales retos es mejorar los procesos de la Administración Pública Municipal y lograr que la atención que brindemos sea oportuna, pero, sobre todo, de calidad.

El pueblo debe ser escuchado, por eso cumpliremos nuestra palabra y seremos un gobierno de puertas abiertas; un gobierno donde cada servidor se ajuste al perfil de su cargo y cuente con programas integrales de capacitación que nos posicionen como líderes en la gestión.

La reingeniería de las diferentes dependencias será una prioridad de nuestro Gobierno Municipal, buscando que en cada área administrativa exista transparencia en el uso de los recursos, en estricto cumplimiento a una política de cero tolerancias a la corrupción y a la prepotencia.

Compartimos la visión del Gobierno del Estado de Hidalgo, de que el desarrollo debe darse como una acción de conjunto y no como un hecho aislado; por ello nos, sumamos a la política del ejecutivo estatal encaminada al fortalecimiento de las finanzas municipales a fin de que los recursos sean utilizados en la consolidación de proyectos que garanticen el bien común de los tezontepequenses.

Bajo este esquema de uso eficiente de los recursos buscamos ampliar nuestro rango de cobertura en los servicios públicos e implementar esquemas que nos permitan evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos que nos hemos planteado.

1. ACUERDO VILLA DE TEZONTEPEC EFICIENTE Y HONESTO

1.1 Fortalecer la Atención Ciudadana

Mejorar la capacidad de atención y gestión por parte de las áreas del gobierno para alcanzar niveles óptimos de desempeño, confianza y cercanía con los habitantes del municipio.

1.1.1 Implementar capacitaciones para el ejercicio de la administración pública municipal.

1.1.1.1 Capacitar y actualizar constantemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral y profesional, así como mejorar percepción de la ciudadanía.

1.1.2 Contar con perfiles adecuados para el servicio público

1.1.2.1 Asegurar la contratación de funcionarias y funcionarios capaces y honestos acorde a las necesidades y requerimientos de la administración pública.

1.1.3 Atender con calidad humana

1.1.3.1 Servir con empatía y calidad humana a la población orientando y atendiendo respecto a los procedimientos, trámites, servicios y/o programas que requieren, sin excepción alguna.

1.1.4 Atender a la ciudadana en espacios dignos

1.1.4.1 Dar mantenimiento oportuno y, en su caso, mejorar o rehabilitar los edificios públicos a fin de brindar atención a los tezontepequenses en espacios dignos y adecuados.

1.1.5 Fortalecer el mantenimiento al parque vehicular

1.1.5.1 Dar mantenimiento oportuno a las unidades vehiculares de la alcaldía a fin de que se encuentren en óptimas condiciones para brindar servicios públicos o atender emergencias y solicitudes hechas por los habitantes.

1.1.6 Crear un gobierno digital

1.1.6.1 Hacer más eficientes los procesos de atención pública por medio de la modernización y digitalización de trámites y servicios que ofrece la presidencia municipal, a fin de agilizar el tiempo de respuesta a la ciudadanía.

1.1.6.2 Implementar tecnologías diversas que permitan una mayor participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas en el municipio.

1.2 Consolidar las Finanzas Municipales

Promover el robustecimiento de la hacienda pública municipal a fin de contar con una mayor disponibilidad de recursos económicos para destinar al desarrollo de infraestructura, programas o demandas sociales.

1.2.1 Recaudar recursos financieros propios

1.2.1.1 Implementar estrategias para incrementar la percepción de recursos y que a la vez resulten atractivas para los contribuyentes en materia de regularización

1.2.2 Fortalecer la hacienda pública municipal

1.2.2.1 Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos

1.2.2.2 Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

1.3 Implementar el Control interno y combate a la corrupción

Generar lazos de confianza hacia el gobierno por medio de la transparencia, control y rendición de cuentas para que los recursos públicos sean destinados a la atención de necesidades sociales.

1.3.1 Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

1.3.1.1 Garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, a fin de que la población cuente con información pública oportuna y fiable.

1.3.3 Crear mecanismos de control interno

1.3.3.1 Planear, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación Municipal.

1.3.4 Actualizar el inventario municipal

1.3.4.1 Mantener actualizado el inventario de bienes materiales, muebles e inmuebles para llevar control sobre las entradas, salidas y estado de los bienes materiales, muebles e inmuebles, evitando duplicidad de compra de bienes materiales.

1.3.5 Trabajar contra la corrupción

1.3.5.1 Combatir la corrupción promoviendo y vigilando que se lleve a cabo la rendición de cuentas del ejercicio público en tiempo y forma.

1.3.5.2 Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas de la administración municipal, se conduzcan con honradez y rectitud.

1.3.6 Realizar mecanismos de responsabilidades administrativas

1.3.6.1 Implementar mecanismos en materia de responsabilidades administrativas a fin de garantizar que los servidores públicos actúen con ética y en apego a la ley.

1.4 Otorgar seguridad para las familias Tezontepequenses

Encaminar acciones para contribuir a prevenir y disminuir la incidencia delictiva en el municipio a través del fortalecimiento e implementación de nuevas estrategias de vigilancia y la estrecha cooperación entre sociedad y gobierno, así como la capacitación y equipamiento del cuerpo policiaco.

1.4.1 Fortalecer la seguridad en comunidades

1.4.1.1 Rehabilitar espacios cuyo deterioro actual impide su uso a elementos de seguridad pública a fin de disminuir los tiempos de traslado para atender incidentes en la colonia Benito Juárez.

1.4.2 Implementar herramientas de trabajo para elementos policiacos

1.4.2.1 Fortalecer el desempeño de la policía municipal por medio de la dotación de herramientas de trabajo adecuadas como uniformes tácticos y equipos de radiocomunicación.

1.4.3. Dar mantenimiento de cámaras de videovigilancia

1.4.3.1 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de videovigilancia existentes en el municipio a fin de contribuir a preservar la seguridad de las personas y sus pertenencias.

1.4.4. Trabajar sociedad y gobierno contra la delincuencia

1.4.4.1 Fortalecer estrategias de coordinación entre sociedad y gobierno por medio del incremento de alarmas vecinales en el municipio y la implementación del programa segurichat a fin de brindar mayor protección a casas, negocios o instituciones educativas.

1.4.5 Monitorear el acceso al municipio

1.4.5.1 Gestionar ante autoridades estatales la colocación de arcos carreteros de videovigilancia conectados al C5i en los accesos del municipio.

1.4.6. Activar la prevención del delito y calles libres de incidentes

1.4.6.1 Contribuir a disminuir la incidencia delictiva en el municipio por medio de acciones preventivas como la impartición de cursos y talleres dirigidos a la población para promover el orden y la paz social.

1.5 Brindar confianza en el cuerpo policiaco y mejora del tránsito municipal

Poner en marcha estrategias que permitan incrementar los niveles de confianza en los elementos policiacos del municipio y promuevan la disminución de conductas de riesgo que pudieran derivar en lesiones y accidentes viales.

1.5.1 Capacitar a la policía municipal

1.5.1.1 Brindar capacitaciones de alto estándar para los elementos policiacos a fin de mejorar la atención a la ciudadanía.

1.5.2 Establecer seguridad con valor de servicio

1.5.2.1 Salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes, así como preservar el orden social bajo un enfoque de derechos humanos y atención de calidad hacia los tezontepequenses y visitantes del municipio.

1.5.3 Colocar de reductores de velocidad

1.5.3.1 Disminuir accidentes viales por medio de la construcción, suministro y colocación de reductores de velocidad en puntos estratégicos del municipio

1.6 Impulsar la protección civil municipal

Colaborar con dependencias del gobierno estatal para fortalecer acciones en materia de protección civil y asistencia a los habitantes del municipio ante la ocurrencia de desastres naturales u otros siniestros para evitar pérdidas humanas y/o materiales. ·

1.6.1 Crear control y prevención de incendios

1.6.1.1 Brindar capacitaciones a los comerciantes del municipio sobre el correcto manejo de extintores, así como prevención y control de incendios para contribuir a evitar siniestros de este tipo.

1.6.2 Ejecutar Primeros auxilios

1.6.2.1 Capacitar al personal de la presidencia municipal y a la población en general en torno a la importancia y práctica de primeros auxilios para contribuir a salvar vidas.

1.6.3 Implementar simulacros de evacuación

1.6.3.1 Dotar de conocimientos al personal de la presidencia municipal y a la población en general, resaltando la importancia de reaccionar adecuadamente ante emergencias ocasionadas por desastres naturales u otros siniestros.

1.7 Crear participación ciudadana y planeación municipal democrática

Promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de los procesos de planeación democrática para crear y ejecutar políticas públicas municipales.

1.7.1 Administración democrática participativa

1.7.1.1 Integrar a los distintos sectores sociales en la identificación de necesidades sociales, la planeación de acciones para darles solución y la vigilancia del cumplimiento de las mismas.

1.7.2 Desarrollar modelos de evaluación

1.7.2.1 Implementar estrategias en los procesos de evaluación para hacer más eficientes los recursos asignados a las áreas que componen a la administración pública municipal.

1.7.3 Implementar la regularización de indicadores

1.7.3.1 Fortalecer las acciones administrativas para regularizar los indicadores de la gestión municipal.

1.8 Promover el acceso a la tecnología y digitalización

Implementar tácticas para incrementar el acceso a la tecnología y mundo digital, en especial a personas cuya vulnerabilidad económica o social les dificulta o impide el uso de herramientas como internet y otros servicios de cómputo.

1.8.1 Infraestructura de acceso a tecnologías de la información

1.8.1.1 Entablar alianzas con organizaciones públicas y privadas en busca del incremento de la infraestructura tecnológica que el municipio pone a disposición de los tezontepequenses en condiciones de vulnerabilidad para facilitar el acceso a los servicios relacionados con las tecnologías de la información.

Acuerdo
para el
bienestar de
Villa de
Tezontepec

2. ACUERDO PARA EL BIENESTAR DE VILLA DE TEZONTEPEC.

El verdadero progreso se logra cuando los gobiernos ponen al alcance de todos los grupos sociales el acceso a oportunidades en igualdad de condiciones, ponderando el respeto de los derechos humanos, la no discriminación y la puesta en práctica de acciones y atención con sensibilidad humana.

En ese sentido, desde la administración pública municipal implementaremos acciones afirmativas en favor de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otros sujetos con alta vulnerabilidad para que puedan desarrollarse adecuadamente.

Pese al papel tan importante que juega hoy la tecnología dentro de la vida cotidiana, la cantidad de familias con acceso a internet en el municipio sigue siendo limitada, por lo que buscaremos opciones que nos permitan facilitar el acceso a este servicio en sitios públicos.

Sabiendo de las limitaciones presupuestales a las que nos podemos enfrentar a lo largo de este periodo gubernamental, trabajaremos para construir alianzas sólidas con la iniciativa privada, organizaciones o asociaciones civiles a fin de incrementar la cantidad de apoyos económicos o en especie destinados a aminorar las carencias más sensibles de la población, o bien, para acciones como entregas de cobijas y de juguetes.

2. ACUERDO PARA EL BIENESTAR DE VILLA DE TEZONTEPEC

2.1. Contribuir al desarrollo y mejora de oportunidades sociales

Impulsar el desarrollo social para contribuir a combatir las necesidades básicas de los tezontepequenses, incrementando el acceso a oportunidades que mejoren su calidad de vida y abatiendo las desigualdades.

2.1.1. Crear acciones solidarias para personas vulnerables

2.1.1.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida y el acceso alimentario de personas en situación de vulnerabilidad por medio de la dotación de productos de la canasta básica.

2.1.2. Dar apoyos alimentarios

2.1.2.1 Contribuir a mejorar el estado de nutrición de niñas y niños entre 4 y 12 años de edad en condición de vulnerabilidad por medio de programas alimentarios articulados con instancias estatales y/o federales.

2.1.3. Ampliar y mejorar el programa alimentario

2.1.3.1 Realizar gestiones para incrementar el número de beneficiarios y ampliar el acceso a los programas alimentarios para otros grupos de sujetos vulnerables.

2.1.4. Consolidar la convivencia y fortalecimiento del tejido social

2.1.4.1 Llevar a cabo eventos o encuentros sociales donde se promueva la convivencia familiar y la recuperación de valores.

2.1.5. Impulsar la integración de personas adultas mayores

2.1.5.1 Mejorar la calidad de vida de personas adultas mayores por medio de actividades y acciones de acuerdo a su edad y a sus necesidades, así como promover el respeto y valor de este sector social.

2.1.6. Mejorar y fortalecer la atención a menores y adolescentes en riesgo

2.1.6.1 Fortalecer las estrategias y acciones que promuevan el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como la prevención de riesgos psicosociales.

2.1.7. Dar asistencia social

2.1.7.1 Implementar o, en su caso, fortalecer programas de asistencia social para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.

2.1.8. Gestionar y fortalecer programas sociales

2.1.8.1 Promover la creación de acciones y convenios con la iniciativa privada u otras instancias gubernamentales a fin de ampliar las capacidades de los programas sociales.

2.2 Mejorar la Salud pública

Implementar acciones desde las facultades municipales para coadyuvar con el gobierno estatal y federal en el fortalecimiento de los servicios de salud, así como colaborar en campañas de prevención y atención a la salud pública.

2.2.1 Crear bienestar en el ámbito sanitario

2.2.1.1 Coordinar acciones que fomenten bienestar en la sociedad a través de módulos de salud, gestión de ayudas técnicas y medicamentos.

2.2.2 Mejorar la gestión para el incremento de la disponibilidad de servicios médicos

2.2.2.1 Buscar espacios alternativos para brindar servicios médicos básicos a la población, financiados con base en las posibilidades presupuestales del municipio bajo un esquema de cuotas de recuperación mínimas.

2.2.3 Fortalecer los espacios y servicios de salud ofrecidos por el municipio

2.2.3.1 Mejorar la atención brindada en la Unidad Básica de Rehabilitación en materia de consultas médicas, físicas, psicológicas y ocupacionales a las personas que lo requieran.

2.2.4 Coordinar con los órdenes de gobierno para preservar la salud

2.2.4.1 Trabajar de manera coordinada con autoridades estatales y federales para coadyuvar en la contención de padecimientos como la COVID-19, así como la difusión de campañas de prevención sanitaria

2.3 Impulsar el talento deportivo

Ofrecer espacios adecuados e implementar acciones para fomentar y potenciar el desarrollo del talento deportivo del municipio.

2.3.1 Brindar equipamiento y fortalecimiento para el deporte

2.3.1.1 Promover modos de vida saludables en la población por medio de activadores físicos y materiales deportivos adecuados para brindar servicio en escuelas y colonias que no cuentan con maestros de educación física.

2.3.2 Crear espacios deportivos adecuados

2.3.2.1 Dar mantenimiento a los espacios deportivos administrados por el municipio a fin de contar con espacios adecuados para el desarrollo de actividades, entrenamientos y/o competencias.

2.3.3 Fomentar la competencias y actividades deportivas

2.3.3.1 Generar competencias, torneos y/o ligas deportivas multidisciplinarias en comunidades, promoviendo la integración de personas adultas mayores o con alguna discapacidad.

2.3.4 Promover visorias para conformar selecciones deportivas

2.3.4.1 Realizar visorias de niñas, niños y jóvenes con habilidades físicas destacadas con la finalidad de conformar selecciones de las diferentes disciplinas deportivas existentes.

2.3.5 Dar apoyos económicos o en especie

2.3.5.1 Incentivar la cultura física y la práctica deportiva por medio de apoyos económicos o en especie destinados a las premiaciones de las ligas municipales

2.4 Reducir la desigualdad y la vulnerabilidad

Poner en marcha acciones que promuevan la solidaridad, inclusión y atención integral a personas que viven en un contexto de desigualdad social y vulnerabilidad económica o de otro tipo.

2.4.1 Focalizar los apoyos

2.4.1.1 Detectar las características de personas con mayor vulnerabilidad en el municipio y priorizar la entrega de apoyos económicos y en especie en función de ello a fin de combatir las principales desigualdades.

2.4.2 Brindar apoyos con sensibilidad humana

2.4.2.1 Escuchar y atender con sensibilidad humana a la población que requiere apoyos económicos o en especie para solventar las necesidades más apremiantes en función de la disponibilidad presupuestal.

2.4.3 Consolidar la vigilancia del cumplimiento de adeudos y pensiones

2.4.3.1 Proporcionar orden jurídico a los actos entre particulares en materia de pago de adeudos y pensiones entre ciudadanos, coadyuvando al cumplimiento de los plazos y términos de los mismos validados por la oficina conciliadora de la presidencia municipal.

2.4.4 Brindar asesorías jurídico-administrativas

2.4.4.1 Orientar a la ciudadanía para actos como la elaboración y validación de convenios que buscan dar solución a temas jurídicos o administrativos, promoviendo la defensa de derechos y visibilización de obligaciones de los individuos.

2.4.5. Proporcionar audiencias conciliatorias

2.4.5.1 Fungir como autoridad conciliatoria, otorgando a la ciudadanía un medio alternativo para la solución de conflictos en apego a la normatividad para evitar que trasciendan a esferas judiciales.

2.4.6 Ofrecer servicio educativo-asistencial para familias vulnerables

2.4.6.1 Brindar servicio educativo preescolar asistencial a las hijas e hijos de madres y padres trabajadores del municipio que carecen de seguridad social y que perciben menos de dos salarios mínimos, contribuyendo a evitar el rezago educativo y/o la deserción escolar.

2.4.7 Brindar atención psicológica

2.4.7.1 Ofrecer el servicio de atención psicológica, bajo un esquema de no discriminación, a personas que se encuentren en vulnerabilidad emocional.

2.4.8 Realizar alianzas y convenios para incrementar los apoyos

2.4.8.1 Establecer alianzas y convenios para ampliar la dotación de apoyos funcionales, juguetes, cobijas y medicamentos a personas en extrema situación de vulnerabilidad, en función de sus necesidades y de la disponibilidad presupuestal

2.5 Consolidar la igualdad de género

Impulsar y promover el empoderamiento de mujeres niñas por medio de políticas públicas que les permitan aumentar sus oportunidades de desarrollo para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos y la disminución de la violencia hacia ellas.

2.5.1 Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres

2.5.1.1 Realizar campañas de sensibilización y generar alianzas con organizaciones para visibilizar la importancia de la igualdad de género a fin de lograr el acceso a las mismas oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

2.5.1.2 Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.

2.5.2 Fomentar el emprendimiento e independencia económica de las mujeres

2.5.2.1 Promover apoyos para el emprendimiento de las mujeres del municipio.

2.5.3 Crear cultura de no violencia hacia mujeres y niñas

2.5.3.1 Contribuir a erradicar la violencia, en todos sus tipos, hacia las mujeres y las niñas por medio de campañas que promuevan el respeto a la dignidad de este sector

2.5.4 Implementar cadena de apoyo e impulso para mujeres y niñas

2.5.4.1 Generar nuevas políticas públicas o reforzar las ya existentes para brindar apoyo jurídico, emocional y psicosocial a mujeres y niñas a través de un trabajo coordinado entre las áreas del municipio, otras dependencias gubernamentales y asociaciones civiles.

2.6 Brindar protección a niñas, niños y adolescentes

Contribuir a alcanzar el desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes, reconociéndolos como sujetos de derechos al generar políticas que atiendan el interés superior de la niñez y adolescencia.

2.6.1 Impulsar la prevención del embarazo adolescente

2.6.1.1 Contribuir a disminuir los índices de embarazo en niñas y adolescentes, velando por un sano desarrollo físico y emocional para tener mejores oportunidades de vida.

2.6.2 Mejorar el futuro para niñas, niños y adolescentes

2.6.2.1 Contribuir a generar entornos más sanos para las niñas, niños y adolescentes del municipio por medio de estrategias y alianzas con organizaciones que velan por los derechos de la infancia a fin de disminuir los índices de violencia intrafamiliar.

2.6.3 Impulsar la participación infantil y adolescente

2.6.3.1 Poner en práctica acciones que promuevan la participación de niñas, niños y adolescentes por medio de espacios o plataformas donde puedan expresar sus ideas.

2.6.4 Proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes

2.6.4.1 Coordinar acciones que garanticen la protección de los derechos de la infancia y adolescencia en el municipio.

Acuerdo Villa de Tezontepec fuerte y competitivo

3. ACUERDO VILLA DE TEZONTEPEC FUERTE Y COMPETITIVO.

Uno de nuestros principales propósitos como administración es hacer de Villa de Tezontepec un municipio atractivo para la inversión privada y el turismo, además de generar prosperidad económica para sus habitantes.

Vamos a trabajar para contribuir a que las oportunidades laborales dentro del municipio crezcan y, principalmente, que sean accesibles para las y los tezontepequenses; para ello, la certificación de mano de obra, las herramientas para incentivar el autoempleo e impulsar la producción agrícola-ganadera serán pieza clave.

Nuestro municipio tiene un gran potencial comercial que con el impulso adecuado puede despegar para colocarnos como referente regional de venta de productos de piel y ataúdes, además de detonar la economía por medio de la riqueza gastronómica como las tortas, barbacoa y carnitas, derivados de la miel y el maguey, entre otros.

Fortaleceremos también la vocación turística de esta tierra con encanto por medio de nuevas estrategias de difusión y la oferta de servicios de calidad, aprovechando la conectividad carretera y la cercanía con la Ciudad de México, Puebla y Querétaro para atraer más turistas y con ello incrementar la derrama económica para las familias tezontepequenses.

3.1 Impulsar el talento humano para el trabajo

Implementar estrategias que propicien la generación de empleos permanentes, mejor remunerados y accesibles para los tezontepequenses, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad.

3.1 Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.

3.1.1 Generar programas de capacitación y formación de capital humano, mejorando las habilidades y destrezas de las y los tezontepequenses, impulsando con ello nuevas oportunidades de empleo o autoempleo

3.1.2 Certificar la mano de obra

3.1.2.1 Crear convenios con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo a fin de que los tezontepequenses tengan acceso a certificaciones de mano de obra con validez oficial que les permitan incrementar las posibilidades de acceder a un empleo.

3.1.3 Implementar un Sistema de vinculación laboral

3.1.3.1 Generar un sistema que permita enlazar a buscadores de empleo locales con las empresas establecidas en el Parque Industrial PLATAH y otras dentro del municipio, donde el área de Desarrollo Económico participe como primer contacto entre la población y dichas empresas.

3.1.4 Dar oportunidades de empleo en el gobierno municipal

3.1.4.1 Dar prioridad a los tezontepequenses que cuenten con los perfiles profesionales y competitivos para formar parte del equipo laboral en el servicio público municipal.

3.1.5 Crear alianzas para el empleo y autoempleo

3.1.5.1 Coordinar acciones con apoyo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo para ofrecer a los tezontepequenses orientación para el cumplimiento de la normatividad laboral, generación de proyectos productivos, seguro de desempleo y asesorías laborales, entre otros.

3.1.6 Impulsar el empleo incluyente

Crear convenios que permitan capacitar y emplear a personas con discapacidad en servicios turísticos u otras actividades donde se puedan desempeñar.

3.2 Fortalecer la regularización del comercio, abasto y servicios

Fortalecer al sector comercial, de abasto y servicios en el municipio mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento, promoción comercial y de servicios locales en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

3.2.1 Capacitar en materia de regularización

3.2.1.1 Brindar capacitaciones a los comerciantes en materia de normatividad sanitaria, así como orientación en el llenado de formatos y cumplimiento de requisitos para obtener las certificaciones correspondientes.

3.2.3 Monitorear el cumplimiento de establecimientos

3.2.3.1 Verificar que los establecimientos del municipio cumplan con los lineamientos establecidos por la presidencia municipal.

3.2.3 Regularizar del comercio

3.2.3.1 Crear un padrón de establecimientos comerciales en el municipio y crear estrategias o campañas de regularización de licencias de funcionamiento.

3.2.4 Ordenar el comercio informal

3.2.4.1 Generar estrategias para ordenar, segmentar y regular al comercio informal de acuerdo al producto o servicio que ofrecen.

3.2.5 Implementar de módulos SARE

3.2.5.1 Establecer módulos de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) para agilizar los procesos de tiempo de respuesta y expedición de licencias de construcción y funcionamiento.

3.3. Consolidar la vocación turística de Villa de Tezontepec

Impulsar el crecimiento turístico en el municipio a partir de una visión incluyente y socialmente responsable que promueva la atracción de inversiones, la mejor de infraestructura y oferta de servicios de calidad.

3.3.1 Mejorar la imagen por medio del ordenamiento

3.3.1.1 Establecer acuerdos con los comerciantes informales a fin de ubicarlos de manera ordenada que permita resaltar la imagen turística del municipio.

3.3.2 Implementar la difusión turística

3.3.2.1 Hacer uso de los medios digitales a fin de incrementar la atracción turística por medio de la difusión de lugares turísticos, riqueza gastronómica, costumbres, tradiciones y artesanías.

3.3.3 Crear turismo incluyente

3.3.3.1 Implementar acciones como el uso de Lengua de Señas Mexicana en los materiales de difusión digital del municipio.

3.3.4 Capacitar para la mejora de servicios turísticos

3.3.4.1 Brindar capacitaciones y talleres de sensibilización a los prestadores de servicios turísticos en temas como patrimonio turístico, mejora de calidad y buen trato en el servicio, así como adecuado manejo de alimentos para atraer mayor afluencia turística

3.4 Impulsar la agricultura y ganadería

Fortalecer el desarrollo y competitividad de actividades económicas relacionadas con la agricultura, ganadería y producción de sus derivados, mejorando las oportunidades de los tezontepequenses dedicados al campo.

3.4.1 Brindar asistencia técnica y capacitación en materia ovina

3.4.1.1 Dar a los ovino cultores las herramientas necesarias para el manejo óptimo de sus producciones mediante la asistencia técnica y la capacitación

3.4.2 Crear vinculación e integración de ovino cultores

3.4.2.1 Promover la conformación de una asociación ganadera especializada en ovinos que permita a los ovino cultores acceder a mejores precios de insumos, medicamentos y herramientas necesarias para su producción mediante la realización de compras consolidadas.

3.4.3 Fomentar el aumento de producción agrícola

3.4.3.1 Generar estrategias de estímulo a la producción de cebada y maguey por medio de subsidios y/o apoyos para modernizar la infraestructura de protección de cultivos o la adquisición de semillas para siembra.

3.4.4 Fomentar el aumento de producción ganadera

3.4.4.1 Promover el incremento de producción ovina y la calidad de la misma por medio de herramientas para el mejoramiento genético a fin de satisfacer la demanda de ovinos que hay en la región, evitando fuga de capital económico.

3.4.5 Estimular al desarrollo agropecuario de traspatio

3.4.5.1 Generar estrategias que faciliten a los productores la adquisición de paquetes de aves de postura, pavos, conejos, horticultura urbana y suburbana, así como de herramienta agrícola en busca de la reactivación económica.

3.4.6 Generar vínculos comerciales

3.4.6.1 Contribuir a establecer vínculos comerciales entre los productores agrícolas y ganadores del municipio y los compradores finales, evitando la intervención de intermediarios.

3.5 Realizar fortalecimiento educativo

Implementar estrategias y acciones complementarias que contribuyan a fortalecer y garantizar el acceso a la educación.

3.5.1 Impulsar el aprendizaje de lenguas extranjeras

3.5.1.1 Ofrecer clases de alguna lengua extranjera a las niñas, niños y jóvenes del municipio para aumentar habilidades y oportunidades de desarrollo social y laboral.

3.5.2 Crear integración de padres e hijos en la educación

3.5.2.1 Generar espacios para la integración de padres e hijos en materia educativa por medio de talleres de concientización, aprendizaje y culturización, resaltando la importancia del involucramiento parental.

3.5.3 Contar con espacios óptimos para fortalecer el aprendizaje

3.5.3.1 Ofrecer espacios que cuenten con equipos de cómputo y acceso a internet a fin de facilitar a niñas, niños y jóvenes el acceso a estas tecnologías para coadyuvar en el desarrollo de tareas y trabajos escolares.

3.5.4 Brindar educación emocional

3.5.4.1 Contar con espacios lúdico-informativos dirigidos a los jóvenes con temas relacionados con la sexualidad, autoestima, plan de vida, redes sociales, métodos anticonceptivos, drogadicción y bullying, entre otros.

3.5.5 Crear convenios para el fortalecimiento educativo

3.5.5.1 Gestionar acciones colaborativas con instancias públicas y privadas para impulsar la mejora educativa a través de equipamiento y herramientas de aprendizaje para bibliotecas y aulas públicas, así como para subsanar otras necesidades educativas.

3.5.6. Fortalecer el fomento a la lectura

3.5.6.1 Promover el hábito de lectura entre los tezontepequenses, principalmente entre niñas, niños y jóvenes como una herramienta complementaria para el aprendizaje.

3.6 Fomentar el Arte, cultura y recreación

Acercar el arte y la cultura a las comunidades del municipio, ponderando la conservación de tradiciones y la generación de espacios o actividades recreativas adecuadas para la convivencia familiar.

3.6.1 Crear el fomento a la cultura

3.6.1.1 Brindar talleres artísticos como música, danza folclórica, pintura y otros para generar interés por la cultura en la población.

3.6.2 Impulsar los domingos culturales

3.6.2.1 Difundir las tradiciones del municipio y realizar muestras artísticas de los participantes de talleres de danza folclórica, música, pintura y otros impartidos por el municipio.

3.6.3. Crear la gestión y cultura

3.6.3.1 Realizar gestiones para acercar los talleres artísticos a los habitantes de las comunidades del municipio que no cuentan con fácil acceso a ellos, así como generar alianzas con colectivos artísticos para la realización de eventos culturales.

3.6.4 Preservar las tradiciones

3.6.4.1 Generar un sentido de identidad y pertenencia del municipio por medio de la preservación de costumbres y tradiciones como la conmemoración de fechas históricas, fiestas patronales y patrióticas, entre otras.

3.6.5 Brindar cursos de verano

3.6.5.1 Ofrecer espacios recreativos para niñas, niños y adolescentes durante el periodo vacacional, integrando actividades deportivas, psicosociales, culturales y/o educativas.

ANDREA
Acuerdo Villa de
Tezontepec con
Infraestructura sostenible

4. ACUERDO VILLA DE TEZONTEPEC CON INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

Para que la sociedad pueda desarrollarse de manera adecuada es indispensable contar con un entorno sostenible y resiliente.

En este sentido, hemos establecido políticas públicas para la protección y conservación del medio ambiente, haciendo un uso responsable de los recursos naturales.

De igual manera, trabajaremos para mejorar y ampliar la infraestructura urbana bajo criterios de movilidad, orden vial y seguridad para peatones, ciclistas y conductores de vehículos automotores.

Otro tema importante es el de dar respuesta a las demandas de servicios básicos, por lo que contemplamos acciones para la mejora de viviendas en extrema vulnerabilidad, así como la mejora e incremento de cobertura de los servicios de agua potable, drenaje, así como la viabilidad de la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.

También habremos de reforzar la eficacia de los servicios públicos municipales como la recolección de basura, limpia de calles, desazolve de cuerpos de agua, así como mantenimiento de espacios públicos y mejora de la imagen urbana.

De esta manera, y trabajando con ímpetu vamos a contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Villa de Tezontepec.

4.1 Preservar el medio ambiente

Poner en práctica acciones y estrategias que contribuyan a preservar el medio ambiente en el municipio, así como hacer un uso sostenible de los recursos naturales que existen en el ecosistema local.

4.1.1 Consolidar el ahorro energético y uso de energías renovables en edificios municipales

4.1.1.1 Gestionar y promover la implementación de fuentes generadoras de energía sustentables para contribuir al ahorro de energía eléctrica y subsidiar los recibos de luz de la CFE, destinando los recursos ahorrados a obras de impacto directo para la población.

4.1.2. Crear campañas 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar)

4.1.2.1 Fomentar hábitos de reducción, reutilización y reciclaje de productos y recursos para coadyuvar en la disminución de la huella ecológica tanto en los hogares, comercios y áreas de la presidencia municipal.

4.1.3. Impulsar campañas de reforestación

4.1.3.1 Realizar jornadas de reforestación donde se involucren sociedad y gobierno a fin de contribuir a recuperar áreas verdes, dando prioridad a espacios recreativos, y mejorar la calidad del aire en el municipio

4.1.3.2 Contribuir en la prevención, combate y control de incendios forestales con un enfoque de sensibilización y participación ciudadana

4.2. Fomentar el transporte sostenible

Trabajar de manera coordinada con el gobierno del estado y otros actores de la iniciativa privada a fin de generar estrategias y realizar gestiones que permitan mejorar la operación del transporte público al interior del municipio, así como promover una movilidad de menor impacto ecológico. ·

4.2.1. Construir refugios peatonales

4.2.1 Realizar gestiones con entes públicos y privados para llevar a cabo la construcción de refugios peatonales que aseguren el bienestar, seguridad y resguardo de quienes hacen uso del transporte público.

4.2.2. Fomentar la movilidad sostenible

4.2.2.1 Aprovechar la cantidad de personas que cuentan con bicicletas y generar condiciones de desplazamiento seguro que promuevan el uso de las mismas como el principal medio de transporte local.

4.3 Crear comunicaciones terrestres inclusivas y acceso a la comunicación

Mejorar las vías de comunicación terrestres de atribución municipal y contribuir a reducir la brecha digital por medio de la facilitación del acceso a internet en espacios públicos del municipio.

4.3.1. Brindar accesibilidad peatonal

4.3.1.1 Mejorar las calles del municipio mediante el diseño responsable e inclusivo en materia de infraestructura urbana y vial que genere espacios libres, seguros y transitables para los peatones locales y turistas como la construcción de guarniciones, banquetas y andadores, entre otros.

4.3.2. Rediseñar la pavimentación para mejorar las vialidades

4.3.2.1 Mejorar la infraestructura de la red de caminos, calles y avenidas de Villa de Tezontepec mediante acciones de pavimentación con materiales ciclópeos e hidráulicos para mejorar la accesibilidad y movilidad en el municipio.

4.3.3. Implementar el rediseño de vialidades

4.3.3.1 Rediseñar y mejorar la infraestructura de vialidades existentes, así como planear obras futuras bajo criterios que aporten seguridad vial a automovilistas y transeúntes.

5.3.4. Reducir la brecha digital

5.3.4.1 Entablar alianzas con organizaciones públicas y privadas en busca de infraestructura tecnológica que facilite el acceso a internet en espacios públicos

4.4. Generar sostenibilidad y resiliencia en el desarrollo urbano

Ejecutar obras públicas sostenibles y resilientes para fortalecer el desarrollo urbano y el incremento de infraestructura en respuesta a las demandas de servicios básicos.

4.4.1. Generar vivienda digna

4.1.1.1 Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias por medio de alianzas estratégicas que contribuyan a que cuenten con una vivienda digna por medio de acciones como la pinta de fachadas e interiores de las casas en avanzado estado de deterioro.

4.4.2. Rehabilitar parques, plazas y espacios públicos

4.4.2.1 Llevar a cabo obras de mantenimiento, rehabilitación y restauración de parques, plazas, áreas deportivas y otras instalaciones públicas deterioradas a fin de ofrecer espacios dignos para la convivencia social y la recreación, así como para mejorar la imagen urbana.

4.4.3 Construir de nuevos espacios para el esparcimiento

4.4.3.1 Generar proyectos, con base en la disponibilidad presupuestal, que permitan construir nuevos espacios para el esparcimiento, la cultura, el deporte y la actividad turística bajo criterios de sostenibilidad, protección al medio ambiente y mejora de la imagen urbana.

4.4.4. Fortalecer el servicio de agua potable

4.4.4.1 Incrementar la cobertura del servicio de agua potable y mejorar la infraestructura existente para abastecer a la población con el vital líquido de manera oportuna, eficaz y suficiente por medio del trabajo coordinado con instancias estatales y federales, avalando los proyectos con los estudios técnicos correspondientes.

4.4.5. Fortalecer el servicio de drenaje

4.4.5.1 Ampliar la cobertura del servicio de drenaje y mejorar la infraestructura existente para desalojar las aguas generadas del municipio de una manera adecuada.

4.4.6. Mejorar el tratamiento de aguas residuales

4.4.6.1 Gestionar ante las instancias gubernamentales correspondientes la construcción de una planta tratadora de aguas residuales que permita finalizar el ciclo de la red sanitaria del municipio.

4.4.7. Impulsar la limpieza y mantenimiento de los cuerpos de agua

4.4.7.1 Llevar a cabo la limpieza, mantenimiento y desazolve oportuno de ríos, jagüeyes y canales ubicados en el municipio a fin de disminuir los riesgos de inundaciones, encharcamientos o acumulaciones de agua sin control que pudieran poner en riesgo a la población y sus pertenencias; facilitando, por el contrario, la captación pluvial y la recarga de mantos freáticos.

4.4.8. Impulsar la limpieza y mantenimiento de vialidades y espacios públicos

4.4.8.1 Brindar de manera eficiente y continua el servicio de limpias a fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de basura.

4.4.9. Consolidar la recolección de residuos

4.4.9.1 Ofrecer a la población un servicio de recolección de residuos eficiente, oportuno y de calidad.

4.4.10. Optimizar el relleno sanitario

4.4.10.1 Analizar opciones para generar un proyecto de optimización del relleno sanitario a fin de mejorar la calidad de vida de los tezontepequenses, mitigando los efectos de la contaminación generada por los residuos sólidos urbanos (RSU) a través de una correcta operación del sitio en apego a la NOM-083 SEMARNAT.

4.4.11. Crear un alumbrado público eficiente y sostenible

4.4.11.1 Incrementar y mantener en condiciones óptimas el sistema de alumbrado público en las colonias y comunidades del municipio a fin de incrementar la seguridad en las calles por medio del mantenimiento correctivo y preventivo de las luminarias.

4.4.12. Mejorar el servicio de panteones

4.4.12.1 Fortalecer el servicio que ofrecen los panteones municipales por medio de la modernización y digitalización de trámites, así como la adquisición de bienes informáticos.

4.4.13. Continuar con la sanitización de calles y locales comerciales

4.4.13.1 Contribuir a la sanitización periódica de los lugares en donde existe una importante concentración de personas en el municipio, así como de los locales comerciales.

XI. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

Una prioridad para este gobierno municipal, es medir los resultados como elementos estructurales para asegurar escenarios de mejora continua tanto institucional como social. Para ello, hay que crear una administración orientada a resultados, oportunidad, solución de problemas, ágil y flexible que pueda adaptarse a la situación de manera rápida y eficiente.

Asimismo, la integración de indicadores estratégicos y de gestión permiten dar seguimiento a todos los objetivos planteados que conducen a resultados relevantes y visibles para las y los ciudadanos de Villa de Tezontepec.

La evaluación y monitoreo municipal se consolida a partir de estos puntos críticos:

- Implementación del Presupuesto Basado en Resultados.
- Monitoreo de la gestión de los indicadores de la MIR de cada uno de los Programas Presupuestales.
- Cumplimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Cumplimiento y seguimiento con el Programa Anual de Evaluación.
- Evaluación final de los Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.
- Estrategia Programática.

Todos estos criterios sumados implican un mayor control del ejercicio del gasto que a su vez permita la transparencia de los recursos al interior y exterior del municipio, para lograr el bienestar de la población, para ello es de suma importancia no sólo una planeación estratégica sino también el ejercicio de manera adecuada de los recursos públicos. Además, es indispensable identificar la naturaleza de los recursos para conocer que normatividad federal, estatal o municipal es aplicable, para facilitar la articulación de las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y la rendición de cuentas.

XII. INDICADORES ESTRATÉGICOS

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA

Descripción: Mide el porcentaje a nivel municipal de la población cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2020	2024	2028
Valor	52.6%	50.1%	48.5%

Unidad de medida: Porcentaje
Alineación al PED 2022-2028: 2.3 Agenda del Bienestar "Primero los Pobres"
Alineación al PMD 2020-2024: 2.4 Reducir la desigualdad y la vulnerabilidad
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020, s.f.)

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

Descripción: Se considera población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en casas que presenten al menos una de estas características: a) No dispone de agua entubada; b) No cuentan con servicio de drenaje; c) No dispone de energía eléctrica; d) El combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea.

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2020	2024	2028
Valor	1.8%	1.0%	0.5%

Unidad de medida: Porcentaje
Alineación al PED 2022-2028: 4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación al PMD 2020-2024: 4.4 Generar sostenibilidad y resiliencia en el desarrollo urbano
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020, s.f.)

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO

Descripción: Se considera población en situación de carencia por rezago educativo a las personas con las siguientes características: a) Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; b) Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en el que debía hacerla cursado (primaria completa); c) Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2020	2024	2028
Valor	13.6 %	10%	8%

Unidad de medida: Porcentaje
Alineación al PED 2022-2028: 3.6 Educación para el futuro de Hidalgo
Alineación al PMD 2020-2024: 3.5 Impulsar el fortalecimiento educativo
Periodicidad: Anual
Sentido de indicado: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020, s.f.)

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Descripción: Se defiende como el grupo constituido por todas las personas de doce años en adelante, e uno u otro sexo, que suministran la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios.

	Valor de inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2028
Valor	63.9%	65%	67%

Unidad de medida: Porcentaje
Alineación al PED 2022-2028: 3.2 Trabajo y previsión social
Alineación al PMD 2020-2024: 3.1 Impulsar el talento humano para el trabajo
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (Banco de indicadores , s.f.)

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS ECONÓMICAMENTE ACTIVA CON ALGUNA LIMITACIÓN FÍSICA O MENTAL QUE LES IMPIDE TRABAJAR

Descripción: Se defiende como el grupo constituido por todas las personas de doce años en adelante, e uno u otro sexo, que suministran la mano de obra disponible para la producción de bienes y servicios.

	Valor de inicio de administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	5.7%	5.5%	5%

Unidad de medida: Porcentaje
Alineación al PED 2022-2028: 3.2 Trabajo y previsión social
Alineación al PMD 2020-2024: 3.1 Impulsar el talento humano para el trabajo
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (INEGI Ceso de Población y vivienda 2020, s.f.)

TOTAL, DE INGRESOS POR SUBMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS GRAN SECTOR 43-46 COMERCIO.

Descripción: Se refiere a las percepciones que tuvo el municipio por todas aquellas actividades de producción, comercialización o prestación de bienes y servicios que realizo

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2018	2024	2028
Valor	292 mdp	310 mdp	330 mdp

Unidad de medida: Millones de pesos (mdp)
Alineación al PED 2022-2028: 3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.
Alineación al PMD 2020-2024: 3.2 Fortalecer y regularizar del comercio, abasto y servicios
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (INEGI Censos Económicos 2018, s.f.)

PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL

Descripción: Mide el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades.

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2019	2024	2028
Valor	621.4	700	800,000

Unidad de medida: Millones de pesos (mdp)
Alineación al PED 2022-2028: 3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.
Alineación al PMD 2020-2024: 3.2 Fortalecer y regularizar del comercio, abasto y servicios
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (INEGI CENSOS ECONOMICOS, 2020)

PRESUNTOS DELITOS DE FUERO COMÚN REGISTRADOS EN LAS INTERVENCIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Descripción: Se define como la incidencia de presuntos delitos del fuero común; es decir que afectan directamente a las personas en lo individual, donde intervino la policía municipal

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2020	2024	2028
Valor	146	120	80

Unidad de medida: Delitos.
Alineación al PED 2022-2028: 1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
Alineación al PMD 2020-2024: 1.4 Dotar de seguridad para las familias Tezontepequenses
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), s.f.)

INTERVENCIONES REGISTRADAS POR LA POLICÍA MUNICIPAL

Descripción: Se refiere a la cantidad de intervenciones que realizo la policía municipal a partir de los reportes realizados

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2012	2024	2028
Valor	774	520	450

Unidad de medida: intervenciones
Alineación al PED 2022-2028: 1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
Alineación al PMD 2020-2024: 1.4 Dotar de seguridad para las familias Tezontepequenses
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2013, s.f.)

ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE EN ZONAS URBANAS Y SUBURBANAS

Descripción: Corresponde al total de accidentes ocurridos en carreteras no federales

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2021	2024	2028
Valor	0	0	0

Unidad de medida: Número de accidentes.
Alineación al PED 2022-2028: 1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
Alineación al PMD 2020-2024: 1.5 Brindar confianza en el cuerpo policiaco y mejora del tránsito municipal
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2013, s.f.)

MECANISMOS O INSTRUMENTOS PARA EL APOYO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA EN LOS MUNICIPIOS.

Descripción: Existencia de mecanismos o instrumentos para captar emergencias y/o denuncias anónimas en apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública. Se consideran los siguientes mecanismos; para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico, algún sitio web, mensajes SMS, vía teléfono celular, redes sociales, aplicaciones móviles y atreves de algún medio distintos a los anteriores.

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2018	2024	2028
Valor	0	2	4

Unidad de medida: Número de mecanismos o instrumentos.
Alineación al PED 2022-2028: 1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
Alineación al PMD 2020-2024: 1.5 Brindar confianza en el cuerpo policiaco y mejora del tránsito municipal
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2013, s.f.)

PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA

Descripción: Mide el porcentaje de viviendas dentro del municipio que cuentan con la disponibilidad de agua entubada dentro de la casa y dentro del terreno proveniente de redes públicas de abastecimiento o de otras fuentes.

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2020	2024	2028
Valor	99%	100%	100%

Unidad de medida: Porcentaje
Alineación al PED 2022-2028: 4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación al PMD 2020-2024: 4.4 Generar sostenibilidad y resiliencia en el desarrollo urbano
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020, s.f.)

PORCENTAJE DE VIVIENDAS PARTICULARES CON DISPONIBILIDAD DE DRENAJE

Descripción: Mide el porcentaje de viviendas dentro del municipio que se están conectadas a la red de drenaje.

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2020	2024	2028
Valor	98.9%	99%	100%

Unidad de medida: Porcentaje
Alineación al PED 2022-2028: 4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación al PMD 2020-2024: 4.4 Generar sostenibilidad y resiliencia en el desarrollo urbano
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (Consejo Nacional de Evaluación de Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020, s.f.)

DISPONIBILIDAD DE BIENES: BICICLETA COMO MEDIO TRANSPORTE

Descripción: Mide el porcentaje de población dentro del municipio que usa la bicicleta como medio de transporte.

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2020	2024	2028
Valor	50.3%	55%	58%

Unidad de medida: Porcentaje
Alineación al PED 2022-2028: 4.3 Movilidad accesible, sostenible e incluyente
Alineación al PMD 2020-2024: 4.2 Fomentar el transporte sostenible
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (INEGI Ceso de Población y vivienda 2020, s.f.)

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES SEGÚN CONDICIÓN DE OPERACIÓN

Descripción: Se refiere al número de plantas de tratamiento de agua potable en los municipios en operación y fuera de operación

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2020	2024	2028
Valor	1	2	3

Unidad de medida: Plantas tratadoras de aguas residuales
Alineación al PED 2022-2028: 4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación al PMD 2020-2024: 4.4 Generar sostenibilidad y resiliencia en el desarrollo urbano
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (INEGI Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017, s.f.)

PORCENTAJE DE CALLES Y VIALIDADES CUBIERTAS POR EL SERVICIO DE PAVIMENTACIÓN

Descripción: Se refiere al porcentaje de calles vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento proporcionado por el municipio, respecto al total de calles y vialidades en el municipio.

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2018	2024	2028
Valor	40%	45%	50%

Unidad de medida: Porcentaje
Alineación al PED 2022-2028: 4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
Alineación al PMD 2020-2024: 4.3 Crear comunicaciones terrestres inclusivas y acceso a la comunicación
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones de la Cuidad de México 2015, 2017, s.f.)

AUDITORÍAS REALIZADAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES

Descripción: Mide la cantidad de auditorías realizadas a la administración pública municipal por parte de órganos facultados para dicho fin.

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2014	2024	2028
Valor	9	11	12

Unidad de medida: Auditorias
Alineación al PED 2022-2028: 1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración
Alineación al PMD 2020-2024: 1.3 Implementar el Control interno y combate a la corrupción
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2015, s.f.)

EGRESOS BRUTOS DE LOS MUNICIPIOS

Descripción: Mide los egresos brutos anuales de los municipios con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2021	2024	2028
Valor	79,951	86,000	90,000

Unidad de medida: Miles de pesos
Alineación al PED 2022-2028: 1.6 Finanzas Públicas
Alineación al PMD 2020-2024: 1.2 Robustecer las Finanzas Municipales
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (INEGI Estadisticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales , s.f.)

DEUDA PÚBLICA

Descripción: Mide la deuda pública a la que recurren los municipios.

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2022	2024	2028
Valor	0	0	0

Unidad de medida: Miles de pesos
Alineación al PED 2022-2028: 1.6 Finanzas Públicas
Alineación al PMD 2020-2024: 1.2 Robustecer las Finanzas Municipales
Periodicidad: Anuales
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (INEGI Estadisticas de Finanzas Públicas Estatales y Municipales , s.f.)

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Descripción: Presenta información sobre los elementos y acciones institucionales de planeación y evaluación que ha llevado a cabo la Administración Pública Municipal o de las Alcaldías

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2021	2024	2028
Valor	12	13	14

Unidad de medida: Número de elementos y acciones de planeación.
Alineación al PED 2022-2028: 1.6 Finanzas Públicas
Alineación al PMD 2020-2024: 1.7 Crear participación ciudadana y planeación municipal democrática
Periodicidad: Anuales
Sentido del indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (inegi.org, 2022)

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EXISTENTE EN MATERIA DE TERRITORIO

Descripción: Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio:1) Plan o programa de desarrollo urbano, 2) Programa de desarrollo urbano de la ciudad, 3) Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial 5) plan o programa de centros de población urbana 6) Proyecto de desarrollo urbano 7) Programa de ordenamiento ecológico local, 8) Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su Municipio o demarcación territorial, 10) Atlas de riesgos de su Municipio o demarcación territorial, 10) Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial.

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2021	2024	2028
Valor	1	2	3

Unidad de medida: Numero de Instrumentos
Alineación al PED 2022-2028: 4.2 Planeación territorial y urbana
Alineación al PMD 2020-2024: 4.4 Generar sostenibilidad y resiliencia en el desarrollo urbano
Periodicidad: Anuales
Sentido de indicador: Ascendentes

Alineación ODS

Fuente: (INEGI programas, 2022)

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 20 AÑOS Y MÁS CON OBESDAD

Descripción: Mide el porcentaje de la población, mujeres y hombres, mayores de 20 años que presentan algún grado de obesidad

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2018	2024	2028
Valor	34.7%	32%	30%

Unidad de medida: Numero de Instrumentos
Alineación al PED 2022-2028: 2.1 Servicios de salud
Alineación al PMD 2020-2024: 2.2 Mejorar la Salud pública
Periodicidad: Anual
Sentido de indicador: Ascendente

Alineación ODS

Fuente: (INEGI TABULADOS, 2018)

CARENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Descripción: Mide el porcentaje de la población, mujeres y hombres, que carecen de servicios de salud.

	Valor base de referencia	Meta	Meta
Año	2020	2024	2028
Valor	54.9%	54%	50%

Unidad de medida: Numero de Instrumentos
Alineación al PED 2022-2028: 2.1 Servicios de salud
Alineación al PMD 2020-2024: 2.2 Mejorar la Salud pública
Periodo: Anual
Sentido de indicador: Descendente

Alineación ODS

Fuente: (CONEVAL DATAMUND, s.f.)

XII. PROYECTOS MUNICIPALES

Acuerdo	Temática	Proyecto	Tiempo	Imagen
ACUERDO GOBIERNO EFICIENTE Y CERCANO	Seguridad	Equipamiento adecuado para los elementos de seguridad pública y poder desempañar eficientemente sus funciones	C	
		Construcción de un nuevo edificio de Protección Civil que se encontrara en un punto estratégico para brindar el servicio a la ciudadanía	C	

Acuerdo	Temática	Proyecto	Tiempo	Imagen
ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO	**Deporte**	Remodelación del Unidad Deportiva “Revolución” la cual será una remodelación completa para poder atender la demanda de la población	**M**	
	Desigualdad y vulnerabilidad	Traslados a clínicas y hospitales a pacientes en estado de vulnerabilidad	**C**	
		Instancia Municipal de las Mujer contara con una área de psicología para atender a las víctimas de violencia	**C**	

Acuerdo	Temática	Proyecto	Tiempo	Imagen
ACUERDO VILLA DE TEZONTEPEC FUERTE Y COMPETITIVO	**Comercio**	Se pretende construir un mercado municipal para poder atender la demanda de turistas y de la población en la saturación de comercio en el centro histórico del municipio	**L**	
	Turismo	Se implementará estrategias para poder descentralizar el turismo y llevarlo a las comunidades	**M**	
	Desarrollo Económico	Se pretender promover la inversión nacional y extranjera dentro del municipio	**L**	

Acuerdo	Temática	Proyecto	Tiempo	Imagen
ACUERDO VILLA DE TEZONTEPEC CON INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	**Medio Ambiente**	Se creará una celda auxiliar en el relleno sanitario para mejorar la recolección de residuos urbanos	**M**	
		Se apostará por energías renovales como lo son los paneles solares en alumbrado publico	**M**	
	Trasporte	En la construcción de vías carreteras se contemplará ciclovías para poder fomentar el uso del transporte sustentable como lo es la bicicleta	**L**	

XIII. BIBLIOGRAFÍA

- Banco de México, (2022). Sistema de Información Económica.Disponible en: https://www.banxico.org.mx/
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2022). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley de Planeación. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). Medición de Pobreza 2020. Disponible en; http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13066&sg=4&g=26
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). Indicadores de Carencias Sociales. Disponible en: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13066&c=2020&sg=4&g=24&owli=
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). Indicadores de Carencias Sociales. Disponible en: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13066&c=2020&sg=4&g=24&owli=
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). Cobertura de Servicios Públicos. Disponible en: http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&m=13066&c=2018&sg=3&g=16&owli=
- Estadísticas de Mortalidad (2019) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. - México: INEGI, 2021 https://www.inegi.org.mx/tem
- Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0.
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial, 6 de julio de 2021. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia_constitucional_local/documento/2021-07/10_A.pdf
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Villa de Tezontepec, Hidalgo. Disponible en; http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13066.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010) Conjunto de Datos Geográficos de la Carta de Clima. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13066.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2009). Focalización del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo 2009. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13066
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13066.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010) Marco Geoestadístico INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13066.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Con datos del Censo de Población y Vivienda.2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Censo de población y vivienda (2020). Población de Villa de Tezontepec. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos
- Instituto Nacional de Evaluación para la Educación (2015). Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones, Indicadores y estadística educativa por municipio. Disponible en; https://www.inee.edu.mx/bases-de-datos-inee-2019/#indicadores
- Redes Urbanas y Servicios de Planeación S.A. de C.V (2013). Principales carreteras del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo. Disponible en: http://normateca.hidalgo.gob.mx/ver/4bcfc5cc-362e-4b52-be0a-4e454b86fd41_pdf
- Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (2021). Portal de Geoinformación. Disponible en; https://sinaica.inecc.gob.mx/
- Sistema de Información Georreferenciada de Hidalgo (2023). Infografías Municipales. Disponible en; http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/informacion_estadistica.php
- Organización de las Naciones Unidas, (ONU). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/
- Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo (2022). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de Villa de Tezontepec. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699348/13_066_HGO_Villa_de_Tezontepec.pdf

XIV. GLOSARIO

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Es un plan de acción que nace del estudio, acuerdo y compromiso de más de 189 países de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo sostenible. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas por alcanzar.

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Planeación Estratégica: Dirige las acciones a partir del análisis del presente, pero con una perspectiva hacia el futuro.

Participación Ciudadana: Proceso en que la sociedad se involucra en los asuntos públicos incrementando su grado de influencia en las decisiones, respecto a los problemas sociales que le afectan.

Plan Municipal de Desarrollo: Es un proceso institucional de planificación gubernamental que tiene como finalidad la construcción de un documento rector de las acciones y políticas públicas que las administraciones municipales llevarán a cabo en el periodo de gestión.

Plan Estatal de Desarrollo: Instrumento rector de políticas públicas mismos que integran entre otros objetivos, estrategias y líneas de acción para encaminar y unir esfuerzos en todos los niveles gubernamentales para la atención de las prioridades de desarrollo estatal.

Plan Nacional de Desarrollo: Documento en el que el Gobierno de México explica cuáles son sus objetivos prioritarios, enuncia los problemas nacionales y enumera las soluciones en una proyección sexenal.

Indicador: Característica específica, observable y medible que puede ser usada para mostrar los cambios y progresos que está haciendo un programa hacia el logro de un resultado específico.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Atlas de riesgo: Sistemas que integran información sobre fenómenos perturbadores a los que está expuesta una comunidad y su entorno.

Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial: Instrumento de la política ambiental que se concibe como un proceso de planeación cuyo objetivo es encontrar un patrón de

ocupación del territorio que maximice el consenso y minimice el conflicto entre los diferentes sectores sociales y las autoridades en una región.

Plan de Desarrollo Urbano: Documento que contiene las disposiciones jurídicas para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal.

XIV. ANEXOS

FORMATO PARA FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

Foro de participación ciudadana de Villa de Tezontepec, Hidalgo

Nombre: _____

Edad: _____ **Localidad:** _____

Fecha: _____ **Teléfono:** _____

Acuerdo: _____ **Correo Electrónico:** _____

Nombre de la Propuesta:

Descripción de la Propuesta:

FORMATO DE FORO DE DEBATE PROSPECTIVO Y GRUPO FOCALES

Nombre: _____

Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

SITUACIÓN ACTUAL			
IDENTIFICADOR	**NUMERO**	**PROPUESTA DE SITUACIÓN ACTUAL (MÁXIMO 20 PALABRAS)**	**VOTOS (ESCRIBE LOS NUMERO DE LAS 5 PROPUESTAS SELECCIONADAS)**
VISIÓN PROSPECTIVA A 2024			
IDENTIFICADOR	**NUMERO**	**PROPUESTA DE VISIÓN PROSPECTIVA A 2024 (MÁXIMO 20 PALABRAS)**	
PLAN DE ACCIÓN			
IDENTIFICADOR	**NUMERO**	**PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN (MÁXIMO 20 PALABRAS)**	

VILLA DE TEZONTEPEC
PUEBLO CON SABOR

TRABAJANDO CONTIGO

AYUNTAMIENTO VILLA DE TEZONTEPEC 2020-2024
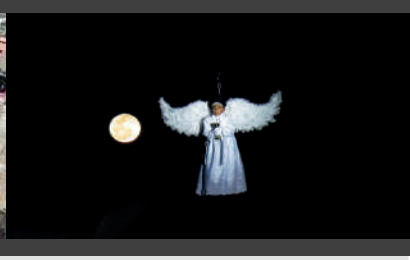
2020 - 2024